

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2011

IN INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES R Rad No. 2011-409-015933-2 F: Fecha: 09/06/2011 16:34:36->204 OI OEM: CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 AI Anexos: SI



Señores
INCO
Instituto Nacional de Concesiones
Comité evaluador Concurso de Meritos SEA-CM-PRE-001-2011
Ciudad

REFERENCIA ASUNTO Concurso de Meritos SEA-CM-PRE-001-2011

Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

### Apreciados Señores

De manera cordial, nos permitimos dar respuesta a las observaciones y solicitudes hechas por el comité estructurador y evaluador del proceso de la referencia de la siguiente manera:

### **SOLICITUD 1:**

Numeral 2.1 Interesado 16

Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., se observa que el representante legal de la misma, necesita autorización de la Junta Directiva de la empresa PETROTIGER LTDA, para realizar actos o actividades entre otros... "GARANTIAS. La constitución de cualquier garantía para garantizar obligaciones de terceros" Por lo anterior se hace necesario allegar Certificado de Existencia y Representación legal de la firma PETROTIGER LTDA, y Acta de la Junta de Socios de dicha empresa en la cual se autoriza al representante legal para la constitución de garantía y participación en el proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria que ostentan cada uno de los miembros del Consorcio, situación que hace necesario contar expresamente con las autorizaciones correspondientes.

### **RESPUESTA 1:**

 No es posible anexar Cámara de comercio de Petrotiger LTD. ya que esta sociedad no está constituida en Colombia, se trata de una sociedad constituida en y bajo las normas de las Islas Vírgenes Británicas. Se anexa Acta de Junta de Socios de Petrotiger LTD.











### **SOLICITUD 2:**

Numeral 2.2 Capacidad Financiera:

### A. CAPACIDAD FINANCIERA

a. Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada: Se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la Asamblea de accionistas, Junta de Socios o el órgano social competente según lo dispuesto en el literal (z), numeral 1.2 del documento de convocatoria. Así mismo y se requiere que especifiquen la tasa de cambio de Pesos Chilenos a Dólares Norteamericanos CLP/USD utilizada para la conversión, ya que no coinciden las cifras una vez convertidas, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE.

### B. CAPITAL DE TRABAJO

- a. Gómez Cajiao y Asociados S.A.: las cifras del Formato 2 no coinciden con las registradas en los E.E.F.F. una vez realizada la conversión de monedas. Se requiere diligenciar nuevamente el Formato 2 de acuerdo a las cifras de los Estados Financieros (E.E.F.F) por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE.
- b. Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada: las cifras del Formato 2 no coinciden con las registradas en los E.E.F.F. una vez realizada la conversión de monedas. Se requiere diligenciar nuevamente el Formato 2 de acuerdo a las cifras de los E.E.F.F, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE.
- c. Sedic S.A.: las cifras del Formato 2 no coinciden con las registradas en los E.E.F.F. una vez realizada la conversión de monedas. Se requiere diligenciar nuevamente el Formato 2 de acuerdo a las cifras de los E.E.F.F, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE.

### **RESPUESTA 2:**

### A. CAPACIDAD FINANCIERA

a. Se adjunta Acta de junta ordinaria de socios 2010 y certificación donde se especifica tasa de cambio utilizada para la conversión, dando así cumplimiento con lo solicitado en el documento de evaluación preliminar.

### B. CAPITAL DE TRABAJO

- a. Se adjunta el formato 2 del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. con las modificaciones solicitadas.
- b. Se adjunta el formato 2 del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA. con las modificaciones solicitadas.











c. Se adjunta el formato 2 del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 SEDIC S.A. con las modificaciones solicitadas.

De acuerdo con las anteriores modificaciones adjuntamos el formato 2 consolidado del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1

### **SOLICITUD 3:**

### 1.3. CAPACIDAD TECNICA

### 2.3.2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada: No presenta Estados Financieros a cierre de 2005 contra los cuales se pueda comparar la información registrada en el Formato 1, igualmente existe inconsistencia entre las cifras del Formato 1 y los E.E.F.F. Por lo tanto se requiere diligenciar nuevamente el Formato 1, y especificar las tasas utilizadas para la conversión, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación de PENDIENTE.

### D. EXPERIENCIA GENERAL

(I) Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

El Interesado aporta para este caso un total de un (1) contrato:

Contrato Único (1): ESTUDIOS DE FASE III, CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL (PARALELA IBAGUE LA LINEA)

c. Verificación valor contratos: Verificación valor contratos: Se aclara para el caso del contrato único aportado, que para el cálculo del valor total del contrato en SMMLV, se debe tener en cuenta el valor del contrato a cuando se adquirió la respectiva obligación dineraria.

De acuerdo a lo anterior, se debe diligenciar nuevamente el formato 3A con los valores resultantes del procedimiento de cálculo indicado en el documento de convocatoria.... El contrato de orden 1 de la firma SEDIC se trata de un contrato de objeto múltiple, solamente se tendrá en cuenta lo relacionado con el aspecto "interventoria de construcción de infraestructura vial", por lo que se debe aportar los documentos necesarios para establecer dicho monto. El contrato de orden 1 de la firma SEDIC se trata de un contrato de objeto múltiple, solamente se tendrá en cuenta lo relacionado con el aspecto "interventoria de construcción de infraestructura vial", por lo que se debe aportar los documentos necesarios para establecer dicho monto.











### **RESPUESTA 3:**

### 2.3. CAPACIDAD TECNICA

### A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Muy comedidamente solicitamos al Comité Evaluador y Verificador se remita a los folios 67, 68, 69,70 de los documentos entregados en la manifestación de interés donde podrán verificar que se encuentran los balances de 2004 – 2005. Se adjunta el formato 1 del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT 1, CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA. Con las modificaciones solicitadas, para la revisión de las tasas utilizadas en la conversión, favor remitirse a la certificación anexa en respuesta al Numeral 2.2 Capacidad Financiera literal A.

### D. Experiencia general

- c Se anexa formato 3 A con las modificaciones solicitadas por ustedes y en la que se Evidencia el valor del contrato cuando se adquirió la respectiva obligación.
- b. Se adjunta certificación de la entidad contratante donde se indica claramente que la participación del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 SEDIC LTDA. ahora SEDIC S.A. fue del 50%.
- c. Se anexa formato 3B, tal como lo solicita el comité evaluador con las modificaciones sugeridas y se adjunta para este contrato, resumen de la facturación y documentos soporte, donde se evidencia el valor total de la "INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL"

Agradecemos de antemano la atención prestada, y quedamos en espera de su respuesta

Cordialmente,

**CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1** 

JUAN CARLOS NAVARRO ROJAS

Représentante legal

Preparo: am









### PetroTiger Ltd. A British Virgin Islands Business Company Meeting of the Board of Directors Minutes

### PetroTiger Ltd. Una compañía de negocios de las Islas Vírgenes Británicas Reunión de la Junta Directiva Acta

- 1. Members in Attendance:
- Mauricio Camargo
- Rafael Pinto
- Luis Guillermo Plata
- Daniel Wasserman
- Brian Gibson (by phone)
- 2. Others in attendance:
- Mauricio Calderón
- Manuel Buitrago
- Daniel Lucio
- 3. Secretary:
- Daniel Lucio
- 4. Date:
- April 26, 2011, 2:30 PM Colombian hour.
- 5. Place of the meeting:

Bogotá D.C., Colombia.

- 1. Miembros presentes:
- Mauricio Camargo
- Rafael Pinto
- Luis Guillermo Plata
- Daniel Wasserman
- Brian Gibson (por teléfono)
- 2. Otras personas presentes:
- Mauricio Calderón
- Manuel Buitrago
- Daniel Lucio
- 3. Secretario:
- Daniel Lucio
- 4. Date:
- Abril 26, 2011, 2:30 PM hora colombiana.
- 5. Lugar de la reunión:

Bogotá D.C., Colombia

Opening of meeting by Chairman and Secretary.

Mauricio Camargo took the position of Chairman and Daniel Lucio was appointed as Apertura de la reunión por el Presidente y Secretario

Mauricio Camargo tomó la posición de Presidente y Daniel Lucio fue nombrado Secretary of the meeting.

### Attendance.

Each of the members of the Board of Directors of PetroTiger Ltd. was present at the meeting.

### Approval for GÓMEZ, CAJIAO y ASOCIADOS S.A.

Daniel Lucio proposed to approve and give authorization to any of the legal representatives of GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. to participate on behalf said company, under a consortium with **CRUZ DAVILA IGENIRIOS** CONSULTORES LTDA, SEDIC SA., y AFA CONSUTORES Y CONTRUCTURES S.A. (the "Consortium"), in the Expression of Interest No. SEA-CM-PRE-001-2011 of Instituto Nacional de Concesiones ("INCO") for the **INTEGRAL AUDIT** (INTERVENTORÍA) THE OF CONCESSION CONTRACT NO. 008 OF 2010, WHICH SUBJECT IS THE GRANT OF CONCESSION, **FOR** CONCESSIONAIRE DEVELOPS BY IT'S OWN RISK THE CONSTRUCTION. RENOVATION. EXPANSION. IMPROVEMENT AND CONSERVATION, APPLICABLE OF THE ROAD PROJECT OF THE AMERICAS AND THE PREPARATION OF **STUDIES** AND **FINAL** DESIGNS. LAND MANAGEMENT. SOCIAL AND **ENVIRONMENTAL** LICENSES. THE FINANCING. **OPERATION** AND MAINTENANCE OF WORKS IN THE **CROSS ROAD** "CROSS THE OF AMERICAS AREA 1", CALLED THE CARIBBEAN ROAD" (The "Project"), including without limitation to, (i) the execution of the Consortium denominated as CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1, with CRUZ Y DAVILA IGENIERIOS

Secretario de la reunión.

### Asistencia.

Cada uno de los miembros de la Junta Directiva de PetroTiger Ltda se encontraba presente en la reunión.

### Aprobación para GÓMEZ, CAJIAO y ASOCIADOS S.A.

Daniel Lucio propuso aprobar y autorizar a cualquiera de los representantes legales de GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. para que dicha sociedad participe, bajo un consorcio DAVILA con CRUZ Y **IGENIERIOS** CONSULTORES LTDA, SEDIC SA., y AFA CONSUTORES Y CONTRUCTURES S.A. (el "Consorcio"), en la Manifestación de Interés No. SEA-CM-PRE-001-2011 del Instituto Nacional de Concesiones ("INCO"), рага INTERVENTORIA **INTEGRAL** DEL CONTRATO DE CONCESION No 008 DE 2010, **CUYO OBJETO** EI. OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION, PARA QUE UN CONCESIONARIO REALICE POR SU CUENTA Y RIESGO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN. REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN. **MEJORAMIENTO** CONSERVACION. SEGÚN CORRESPONDA, DEL PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS Y LA PREPARACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA **GESTION** PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, OBTENCION Y/O MODIFICACIÓN DE **LICENCIAS** AMBIENTALES, LA FINANCIACIÓN. **OPERACIÓN** EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS, EN EL CORREDOR VIAL "TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS SECTOR 1"; DENOMINADO CORREDOR VIAL DEL CARIBE" "Proyecto"), incluyendo, pero sin limitarse a (i) la suscripción del Consorcio CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1, con CRUZ Y **DAVILA IGENIERIOS**  CONSULTORES LTDA, SEDIC SA., y AFA CONSUTORES Y CONTRUCTURES S.A. without consideration to its amount and terms and conditions, (ii) the submission of the relevant offer of the Consortium for the Project, (iii) the execution of the relevant contract for the Project, and (iv) carrying out all acts and activities relating to the project, on which exist any restriction in the bylaws of the society.

After a brief discussion, the mentioned proposal was approved unanimously by the members of the Board of Directors of PetroTiger Ltd.

The meeting was adjourned at 4:00 PM Colombia time.

Secretary

CONSULTORES LTDA, SEDIC SA., y AFA CONSUTORES Y CONTRUCTURES S.A. sin importar su cuantía y términos y condiciones, (ii) la presentación de la oferta del Consorcio para el Proyecto, (iii) la firma del respectivo contrato para el Proyecto, y (iv) la realización todos los actos y actividades con relación al proyecto, sobre los cuales exista restricción alguna dentro de los estatutos sociales de la sociedad.

Después de una breve discusión, la mencionada Propuesta fue aprobada unánimemente por los miembros de la Junta Directiva de PetroTiger Ltd.

La reunión se levantó a las 4:00 PM hora Colombiana.

Daniel Lucio

Secretario

### **JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS 2010**

En Santiago de Chile, a 04 de Junio de 2010, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Augusto Leguía Norte 127 Piso 2, Las Condes, se efectuó la reunión ordinaria de socios de Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda., con la asistencia de los representantes legales de las empresas socias, a saber, don Enrique Cruz Ugarte y don Hugo Ortiz Sembler, en representación de Rentas Inmobiliarias Ancud Ltda. y don Juan Enrique Cruz Salas, en representación de Cruz y Dávila Ingeniería S.A..

La convocatoria se realizó con el objeto de aprobar los Estados Financieros de Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda., emitidos con fecha 31 de Diciembre de 2009. Auditados según Dictamen de fecha 31 de Mayo de 2010.

Luego de la exposición y análisis de los mismos, se acordó aprobar el balance y memoria anual que señalan que para el ejercicio 2009, la sociedad obtuvo los siguientes indicadores de su gestión global:

Utilidad del Ejercicio

\$ 1.228.439.017

Retiro de Socios

\$ 1.197.615.235

Rentabilidad del negocio después de impuestos 10, 46 %

Ingresos Operacionales del ejercicio comercial 2009 \$ 11.743.000.016

Patrimonio al cierre 2009 \$-1.018.355.110

Se deja constancia que los socios Rentas Inmobiliarias Ancud Ltda. (63,64%) y Cruz y Dávila Ingeniería SA. (36,36%), del capital de la sociedad, han materializado un aporte de \$ 300.000.000 con el propósito de aumentar las reservas futuros aumentos de capital de la sociedad.

Siendo las 13.00 Hrs se levanta la sesión.

Representante Legal

p. Rentas Inmobiliarias Ancud Ltda.

Enrique Cruz Ugant

Hugo Ortiz Sembler Representante Legal

p. Rentas Inmobiliarias Ancud Ltda.

Representante leg

P. Cruz y Dávila Ingeniería S.A.

AUTORIZACION REO

Autorizo las firmas del anverso, de don ENRIQUE ALEJANDRO CRUZ UGARTE, Run:- 11.624.813-1 y, de don HUGO ALBERTO ORTIZ SEMBLER, Run:- 7.676.106-K, ambos en representación de RENTAS INMOBILIARIAS ANCUD LIMITADA; y, la de don JUAN ENRIQUE CRUZ SALAS, Run:- 4.756.766-1, en representación de CRUZ Y DAVILA INGENIERIA S.A.; en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidades respectivas.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

M



### CERTIFICACION

**Benjamín García Echeverría**, Auditor Consultor Externo, inscrito en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, bajo el registro número 318, de fecha 09 de Julio de 1997, certifica lo indicado a continuación:

.- Con base en los estados financieros auditados de Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda., según dictamen de fecha 31 de Mayo de 2010, se elaboraron informes para ser presentados en la República de Colombia, los cuales ameritaron efectuar conversiones de monedas, de acuerdo a los valores oficiales emitidos según el Banco Central de Chile y Banco de la República de Colombia, según el siguiente detalle:

	***		•
Años	Pesos chilenos \$	Valor observado	Pesos colombianos COP \$
Año 2009	501,42	i	2.044,23
Año 2008		<b>1</b>	2.243,59
Año 2007	499,28	1	2.014,76
Año 2006	527,58	1	2.238,79
Año 2005	514,33	1	2.284,22
-			

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado, para ser presentado como anexo a los informes preliminares remitidos a la República de Colombia.

BENJAMIN GARCIA ECHEVERING Contador Público y Auditor Registro Nº 318\* Superintandencia de Valores y Seguros de Chile

BG CONSULTORIA EMPRESARIAL LTDA.

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSOS Autorizo la firma del anverso, de don BENJAMIN HUMBERTO GARCIA ECHEVERRIA, Run:- 6.593.367-5, en calidad de contador auditor de CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, Rut:- 87.930.900-K, en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

M

El Minis Certifica I don	terio Paut	de J entici	ustic	ia_de Chi le la firma (	le J€
Santiago		MAY			
$\bigvee$	VIC Ofici	TORI/ 31 Subra	GO dante	MEZ LAGO de Legalización	  S  es
		- 1	1		

A A MOO PARRA CASTILLO Oficial de Legulizaciones
20 % 2011

de Relaciones Exteriores de Chiis

Legalizada en el Ministerio

1.3

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$
FONDO ROTATORIO
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile 2 3 MAYO 2011 N° 278
El suscrito Corput General de Colombia, CERTIFICA
Que el Señor. Avia de Colombia, CERTIFICA
Que el Señor. Avia de Colombia de Colombia
De seño documento ejecta legalmente en la techa atti expresada
Al regiones de OFICIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
DE RRED DE CHILIT. A QUE la tima y segrepose en el documento
apaciccen carbo avios sin inserior de la segrepose en el documento
apaciccen carbo avios sin inserior de la segrepose en el documento
apaciccen carbo avios sin inserior de la segrepose en el documento
apaciccen carbo avios sin inserior de la segrepose en carbo avios sin inserior de la segrepose de la seg

ncargado de Funciones Consulares

### SECTOR 1 FORMATO 2 CAPITAL DE TRABAJO (en SMILLY) Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Inferessio CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III
Nombre del Inferessio CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III
Nombre de los Miembros que conformen el Inferessio: Gomez Cejiao y Asociados S.A.- Cruz y Devila Ingenieros Consultores-Sedic-Afa Consultores y Constructures S.A. Nombre del(los) MAP(S): Gomez Cajiso y Asociados S.A.

### Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Piural

	Último corte
(+) Activo comente	12153.6
(-) Pasivo comente	7910.5
(#) Capital de trabajo	4243.3

### Para estructuras Piurales solamente:

### Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Piural

# de l'Aembro	-	2	3	э
Nombre del Membro de la Estuctura Plural	Gomez Cajiao y Asociados	Cruz y Davita Ingenieros Consultores	Sedic	Afa Consultores y Constructores Lida
MAP ISI, NO	53	IS	ŝ	ž.
a un MAP [St. No]	\$1		જ	
Porcentaje do Participación en la estructura plural (%, con dos decimales)	25%	25%	25%	25%
(+) Active comente	12153.81			
(-) Pasivo contente	7910.51			
(*) Capital de trabajo	4243.30			

Presentar la información en SMMLV del 2009 o 2010, de acuerdo con el RUP en firme presentado o los Estados Finenciaros presentados, segun corresponde

Para intercessions colombianos colombianos de Estrucharas Plusales: Los abajo firmantes incernos constat que los datos consignados en el presento formato son veridoces por cuanto la empresa comple con lo despuesto en las normas contades que la regulan y nos sometemos e lo depuesto en el esticulo 43 De la Ley 222 de 1995, sin pequedo de las sambiones pondes a que baya lugar. Así mismo, mandestamos que tante el (coertadorfes/sor áscal ) on ha ados sambionado por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de esticação de estados de Cleares.

Para leteresados extranjeno o membros extranjenos de Estructuras Purales: Los ablajo firmantes hacemos consiler que be datos consegnados en el prescente Formato son verícicos por cuento la empresa comple con lo dispuesso en las normas contabémentes facalitysien contente a la jurisdicción de su incorporación El (contadorfiennes facalitysien corresponda) abajo firmansia hago constar que (i) tempo la contación de contadorfientes facalitysien confirme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjeno de la Estructura Pural y (i) fenencia el número de registro que aparece al purisdicción de origen del interesado o miembro extranjeno de la Estructura Pural y o austra entredad que aprome a foi contadorfientes fincialquien corresponda).

El suscrito Ropresentante Logal dal Internessio o membro estranjemo de la Estructura Phural docision que el jeudiscritorisador/sentor deculquien corresponda j que suscribe el presente Formato co un jempleador contratistej de la sociedad que represento y el jountador/sentor iscatiquien correspondaj que estacibe el presente formato es contratorismos como talpacaj depara competente de la sociedad. Se enexa careficiación de la emprese que electria la jeudiscriada ale cual se contrato que el jeudiscribrisador/sentro iscatiquem correspondaj que estacibe el presente formato es

CHILLENIA OS NAVARRO ROLAS Firme Nombre Tarjeta Profesional MENIA PLENTES WILLE empleado de la misme

Cortado o Revisor Facaldal Asembor del Fasesado

Cargo

ntanta Legal dal Dal Interesado (3) [1996] intra firmas sean necessas por cade marriero del internazado que acredas]

KHLOS NAVARORO RO

()) Elemins del UMP desensable di Manistre del Manistre de distribite la santirion de «são Formato uncarrecte).
Di Elemina 2 desens se acumin per diversariade logid di Manisside, por el expresseriam qui qui del Alemina 2 desensable per desenvalurado del Manisside e del

### SECTOR 3 FORMATO 2 CAPITAL DE TRABAJO (en SMMLV) Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado: Nombre de los Miembros que conforman el interesado: Nombre del(los) MAP(S):

CONSORCIO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

Gómez, Cajiao y Asociados - Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. - Afa Consultores y Constructores - Sedic

Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada

# Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

(=) Capital de trabajo	(-) Pasivo corriente	(+) Activo corriente		
7.786	10.712	18.498	SMMLV	Ultimo corte

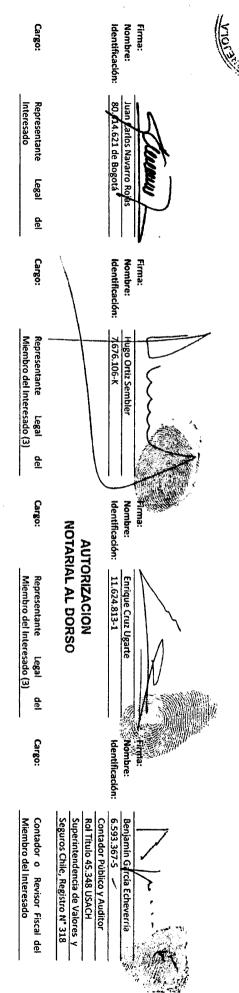
### Para estructuras Plurales solamente:

	(=) Capital de trabajo	(-) Pasivo corriente	(+) Activo corriente	(%; con dos decimales)	Porcentaje de Participación en la estructura plural	MAP [SI: NO]	acredita la experiencia solicitada al menos a un	Para MAPs solamente: Indicar si dicho MAP	MAP [SI; NO]		NOTIFIC DEL MICHIGIO DE 18	Nambro del Miembro de la Estructura Plural	# de Miembro	Capital de Trabajo de los miempros de la estructura rivia	Distriction D
					25%					2		Gómez, Cajiao y Asociados		idia	
	7.786	10.712	10.430	19 /09	25%			ŭ		SI	Consultores Limitada	Cruz y Dávila Ingenieros		ر	
					2070	200				SI		SEDIC	CEDIC	w	
(=1+2+3+4)	Total Capital de Trahain					25%				2		2	ΔEΔ	4	
	7.786														

el [contador/revisor fiscol] no ha sido sancionado por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre. lo dispuesto en las normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo, manifestamos que tanto Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Piurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con

nuestras firmas expedido por la entidad pública que agremía a los [contador/revisor fiscal/quien corresponda] en la jurisdicción de origen del Interesado a miembro extranjero de la Estructura Plural. condición de contador/revisor fiscal/quien corresponda conforme a la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) (tenemos el número de registro que aparece al pie de dispuesto en las normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. El [contador/revisor fiscal/quien corresponda] abajo firmante hago constar que (i) tengo la Para Interesados extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo

efectúa la [auditoría/revisoría] mediante la cual se certifica que el [auditor/contador/revisor fiscal/quien corresponda] que suscribe el presente formato es empleado de la misma. El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el [auditor/contador/revisor fiscal/quien corresponda] que suscribe el presente Formato es un [empleado/contratista] de la sociedad que represento y el [contador/revisor fiscal/quien corresponda] ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que



Instrucciones:

- 2 E El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador, revisor El nombre del MAP corresponde al Miembro del Interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente. fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda).

Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa. en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, acompañarse una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura

En caso de Estructuras Plurales, el Formato deberá estar suscrito por cada uno de los representantes legales del(los) miembro(s) que acrediten el Capital de Trabajo.

Autorizo las firmas del anverso, de don HUGO ALBERTO ORTIZ SEMBLER, Run:- 7.676.106-K; de don ENRIQUE ALEJANDRO CRUZ UGARTE, Run:- 11.624.813-1; y, la de don BENJAMIN HUMBERTO GARCIA ECHEVERRIA, Run:- 6.593.367-5, en calidad de contador auditor, todos en representación de CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, Rut:- 87.930.900-K, en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidades respectivas.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

M

Legalizada en al Ministerio
de Relagiones Exteriores de Cuile
Firma del Serio

ARMA Se PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
20 2011

AGADO IMPUESTO DE TIMBRE US ONDO ROTATORIO CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COMBO CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COMPO COMPO COMPO CONTROL DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COLOMBIA 296 ENCESO DE COLOMBIA 296 EN ENCESO DE LA MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE REPORTO SUCCESSO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DEL CHILLEY DE DE MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DEL CHILLEY DE DE CHILLEY DE DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DEL CHILLEY DE DEL MINISTERIO DEL CHILLEY DE DEL MINISTERIO DE COLOMBIA DEL COLOMBIA DEL COLOMBIA DEL COLOMBIA DEL COLOMBIA DEL COLOMBIA DEL COLOMBIA 296 DEL MINISTERIO DEL COLOMBIA 296 DEL

Encargado de Funciones Consulares

### SECTOR 1 FORMATO 2 CAPITAL DE TRABAJO (en SMINLV de 2016) Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado: CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: SEDIC 9.A. : GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. Mombre del[los] MAP(S): SEDIC S.A.

### Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

	Charle Corte
(+) Activo contente	•
(-) Pasivo comiente	•
(=) Capnal de trabajo	•

### Para estructuras Plurales solamente:

### Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plural

# de Méembro	4	23	ນ	а
Nombre del Miembro de la Estructura Plural			SEDIC S A	
MAP (SI, NO)			æ	
Para MAPs solamente. Indicar si dicho MAP acredita ta experiencia solicitada al menos a un MAP [S]; No]				
Percentaje de Panticipación en la estructura plural (%; con dos decimales)			25,00%	
(+) Activo contente			5.093,28	
(·) Pasivo corriente			612.07	
(*) Capital de trabajo			4.481.21	

Para Interessedos colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurates. Los abajo firmantes hacemos constar que los datos constanados en el presente formato son veridicos por cuento la empresa cumpte con lo dispuesto en las normas contadores y cuentan con el certificado de y nos sometermos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjacio de las sanciones panales a que haya lugar. Así mismo, manifestamos que tamo el (contadorfervisor fiscar) no ha sido sancionado por la pulsa central de contadores y cuentan con el centificado de nacionado de contadores y cuentan con el centificado de nacionado por la pulsa central de contadores y cuentan con el centificado de nacionados por la pulsa central de contadores y cuentan con el centificado de las sanciones paralles a las fechas de Cierco.

Para Intercados extraveros o niembros extravjeros de Estrecturas Plazalas. Los abajo iemantes incernos constar que los claros consignados en el presente Formato son verificios por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las normas constales que los claros consignados en el presente Formato niembro para cuanto la explança contraverso ficual/quem corresponda conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro estraverso ficual/quem corresponda conforme y en ficual/quem corresponda conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extravjero de la conformación ficual/quem correspondaj en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extravjero de la Estructura Plazal / declavariora que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extravjero de la Estructura Plazal / declavariora ficual/quem correspondaj en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extravjero de la Estructura Plazal / declavariora ficual/quem corresponda.

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural dectaro que el jaudiorizonizadoxiverisor fiscaliquien corresponda que suscribe el presente Formato es un fempleado combatatata de la sociedad que represento y el contundoriterisor fiscaliquien corresponda que girecente Formato es un fempleado combatata de la sociedad que represento y el contundoriterisor fiscaliquien corresponda que el faudiorizoriadoriterisor fiscaliquien corresponda que el faudiorizoritado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa centificación de la empresa que electiva la faudiorización pode anexa centifica que el faudiorización de la sociedad que represento y el contunto de la competente de la sociedad que represento y el contunto de la empresa que el cualdo de la contractiva de la sociedad que represento que el faudiorización de la expensión de la empresa que el cualdo de la contractiva de la sociedad que represento que el faudiorización de la sociedad que represento que el faudiorización de la expensión de la empresa que el cualdo de la contractiva de la sociedad que represento que el faudiorización de la expensión de la empresa que el cualdo de la contractiva de la sociedad que represento que el faudiorización de la expensión de la empresa que el faudiorización de la expensión de la empresa que el cualdo de la contractiva de l

Identificación C.C. 70.057 942
Representante Lagal de SEDIC
S.A. Microbro dei interesado anto Legel del Interesado [agrepal farifial femos sean necesarias por cada mismoro del esamesado que acredite] Firma Nombre Tarjeta Profesional Contador del Mambro del Interesado

instrucciones:

(1) [1] constructed the companying all branch of the transition of property the set Foreign constants.
(2) [2] Foreign 2 december is equal to the constant of the constant of

Nombre del Inferesado : CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT.1 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

OCHEZ CAMAO Y ASCIMADOS
CRUZ Y DAVRÍA MAGIMEROS COMSULTORES
SECIO S A
AFA CONSULTORES Y COMSTRUCTORES LIMITADA

Nombre deKios) MAP(3): GOMEZ CAJAO Y ASOCIADOS - CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES - SEDIC S.A - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LIMITADA

### Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

	Utimo corta
(+) Activo corriente	46.563,94
(-) Pasavo corriente	21.726,67
(=) Capital de trabajo	24 837,27

### Para estructuras Piurales solamente

Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plura!

# de Xitembro	-	N	v	
Nombre del Membro de la Estructura Plural	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS	CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES	SEDIC S.A	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LTDA
MAP (S); NO]	22	æ	\$2	St.
Para MAPs solamente: indicer si dicho MAP scredita la expenencia solicitada al menos a un MAP [Si; No]				
Porcentaje de Participación en la estructura plural (%; con dos decimales)	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
(+) Activo contente	12.153,81	18.497.92	5.093,28	10.618.94
(-) Pastvo corriente	7.910,51	10.711,95	612,07	2.492,14
(*) Capital de trabajo	4.243,30	7.785,98	4,481,21	8.326,80

\* Presenter la información en SAMAL V del 2009 o 2010, de acuardo con el RUP en Simo presentado o los Estados Finencieros presentados, segun corresponde

Para interesados cotombienos o miembos cotombienos de Estudiars Plusães: Los abajo firmantes lucernos constar que los datos conságnados en el presante formado son vertidoso por cuarto la empresa cumple con lo despuesdo en la reculto 43 De la Ley 222 de 1995, sin pelpiacio de las samdones penales a que hanya lugar. Así misterino, maxilestamos que tento el contador/revidor fiscal; no ha sido sandonado por la junta central de contadores y cuentan con el centificado de nos securidos de destre.

Para Interesados extranjeros o miembros entranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los debre consignados en el presente Formado son vedificos por cuento is empresa cumple con lo dispuedo en las normas contales que la reputado y está someida a la lay aplicable de la jurisdicición de un nociporación. El (contadorinerios fecal·liquien contrator de contadorinerios para la jurisdicición de un nociporación. El (contadorinerios fecal·liquien contratorios) abajo fermantes a la lay aplicación de contadorinerios para la jurisdicición de contadorinerios para la jurisdicición de contadorinerios entranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicición de origon del ártes si firmas expedia pode la establica pública que es grante a los (contadorinerios) fircal·liquien correspondia, la jurisdicición de origon del ártes si firmas expedia pode a grante a los contadorinerios fircal·liquien correspondia.

E suscrito Representante Logal del Interesado o mismbro estaníjero de la Estructura Blusal decisiro que el jeudinochoridarizarior fiscalidarien corresponde) que suscribe el presente Formato es un jerrapisado comiratirist de la sociedad que represento y el contadoritaridar de la acualidade corresponde) que suscribe el presente fiscalidades que el presente formato esta designado como tal por el drugano competente de la sociedad. Se amora certificación de la amprese que electiva in jeudificiolónificaridarida que el jeudificiolónida que el jeudificiolónida de cual se certifica que el jeudificiolónidadoritarida que el jeudificiolónida que el jeudifici

(agregar tantas firmas sean necesarias pot cada cressiono del interesado que acredia?

Cargo Nombre Identificación

Same Same

Firms
Nombre
Tarjets Profesional

(i) Electrics del MJD corresponde al Mandro del Hassade que anesde la repartiente de del Frinchio Chemiche e E. Electrica Plazel (sepan corresponda) y por el contecto revisor fiscil o quan d'interport.

El répresso à desse de mandro per d'appressonate la place de hassade per en de sepande del proposition de la contraction de l'appressonate per place de devis des valories en le contraction de Entraction Plazel en la publica de la contraction de l'appressimate de proposition de la contraction de l'appressimate de la proposition de la contraction de la contraction de l'appressimate de la proposition de la contraction de la contraction de la contraction de la contraction de l'appressimate de la contraction de la contraction de la contraction de la contraction de l'appressimate de la contraction de l'appressimate de la contraction de

### FORMATO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Bogotá, 20 de Mayo del 2011

2. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO I Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada	DE LA ESTRUCTURA PLURAL:
MAP: SI X NO	
REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE ACRI Capacidad Jurídica	EDITA:
Capacidad Financiera	
Capacidad de Organización	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:	Augusto Leguía Norte 127, 2° piso, Las Condes
CIUDAD Y PAÍS:	Santiago – Chile
TELÉFONO:	(56-2) 370 2600 FAX: (56-2) 370 2605
CORREO ELECTRÓNICO:	ingenieros@cruzydavila.cl
NOTIFICACIONES:	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:	Isidora Goyenechea 3162, oficina 601, Las Condes
CIUDAD Y PAÍS:	Santiago - Chile
TELÉFONO:	(56-2) 370 2600 FAX: (56-2) 370 2605
CORREO ELECTRÓNICO:	hortiz@cruzydavila.cl .
3. REPRESENTACIÓN LEGAL	
NOMBRE DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) Juan Enrique Cruz Salas	LEGAL(ES):
Hugo Ortiz Sembler	
Enrique Cruz Ugarte	
C.C. C.E. Pasaporte:	X       País:       Chile       No. 4.756.766-1         X       País:       Chile       No. 7.676.106-K         X       País:       Chile       No. 11.624.813-1
C.C. Lasaporte.	X País: Chile No. 11.624.813-1





Facultades del(los) representante(s) legal(es):

De acuerdo a la Escritura Pública celebrada el 01 de Diciembre del 2008, en notaría Perry, los representantes de la empresa Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada están facultados para representar a la sociedad legalmente anteponiendo a su respectiva firma el nombre de la Sociedad.

### 4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran la consultoria en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoria de proyectos.

### 5. CALIFICACIÓN:

### 5.1 Capacidad Financiera

Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada

Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

Endeudamiento = (Pasivo Total) = COP\$ 5.425.067.520 \*100 = 56,65% (Activo Total) COP\$ 9.576.775.996

(b) Índice de Liquidez

Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 9.368.272.713 = 1,73 (Pasivo Corriente) COP\$ 5.425.067.520

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$: COP\$ 4.151.708.476

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 8.355,22

A continuación relaciones los indicadores de los demás miembros de la Estructura Plural.

Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: Gómez, Cajiao y Asociados S.A.

Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

Endeudamiento = (Pasivo Total) = (COP\$ 3.930.731.807 / COP\$ 7.767.099.523)\*100 = 50,6% (Activo Total)

(b) Índice de Liquidez

Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 6.039.226.213 / COP\$ 3.930.731.807 = 1,536 (Pasivo Corriente)





### (c) Patrimonio

Patrimonio en \$: COP\$ 3.836.367.717,00 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 7.721 Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: SEDIC Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009 (a) Razón de Endeudamiento Endeudamiento = (Pasivo Total) = (COP\$ 1.306.813.337 / COP\$3.485.322.329)\*100 = 37,5% (Activo Total) (b) Índice de Liquidez (Activo Corriente) = COP\$ 2.530.849.840 / COP\$ 304.136.153 = 8,321 Liquidez (Pasivo Corriente) (c) Patrimonio Patrimonio en \$: COP\$ 2.178.508.992,00 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 4.384 Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: AFA Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2010 (a) Razón de Endeudamiento (Pasivo Total) = (COP\$ 1.633.452.884 / COP\$ 6.217.911.568)\*100 = 26,3%Endeudamiento = (Activo Total) (b) Índice de Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 5.571.751.655 / COP\$ 1.283.452.884) = 4.341 Liquidez (Pasivo Corriente) (c) Patrimonio Patrimonio en \$: COP\$ 4.584.458.684 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 8.902 5.2 Capacidad de Organización Nombre del Miembro del Interesado: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada SI X Porcentaje de Participación: 25%

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primera año considerado 2005 y segundo año considerado 2009.



	Ingreso Bruto Operacional en Pesos	SMMLV	Ingreso Bruto Operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores
2005	39.584.774.238,96	381.500,00	103.760,00	103.760,00
2006	34.678.086.956,24	408.000,00	84.995,00	
2007	33.188.168.350,92	433.700,00	76.523,00	
2008	36.853.811.817,00	461.500,00	79.856,00	
2009	47.874.824.043,00	496.900,00	96.346,00	96.346,00
				200.106,00
				100.053,00

Total de los dos mayores valores
Promedio (Total/2)

Co = (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 103.760,00 SMMLV + Ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 96.346,00 SMMLV) / 2

Co = 100.053,00 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERESADO: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

Benjamin García Echeverria

Contador Público y Auditor

6.593.367

Juan

Carlos Navarro Rojas

80.414.621 de Bogotá

Hugo Ortiz Sembler

Enrique Cruz Ugarte

11.624.813-1

7.676.106-K

Rol Título 45.348 USACH

Registro N° 318 Superintendencia

de Valores y Seguros Chile

AUTORIZACION GOTARIAL AL DORSO

ORN MAPITAL ON NOTARIO REPUBLICO REP

Autorizo las firmas del anverso, de don HUGO ALBERTO ORTIZ SEMBLER, Run:- 7.676.106-K; de don ENRIQUE ALEJANDRO CRUZ UGARTE, Run:- 11.624.813-1; y, la de don BENJAMIN HUMBERTO GARCIA ECHEVERRIA, Run:- 6.593.367-5, en calidad de contador auditor, todos en representación de CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, Rut:- 87.930.900-K, en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidades respectivas.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

W

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chil
Firma del Señor

Firma del Señor

ARMADO PARRA CASTILLO

Oficial de Legalizaciones

20 72011

GENERAL

OFICIAL DE TIMBRE USS

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Santiago 2 0 MAY 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS

Oficial Subriogante de Legalizaciones

20 72011

OFICIAL DE TIMBRE USS

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

Santiago 2 0 MAY 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS

Oficial Subriogante de Legalizaciones

VICTORIA GOMEZ LAGOS

Oficial Subriogante de Legalizaciones

20 72011

OFICIAL DE TIMBRE USS

OFICIAL DE COLOMBIA

OFICIAL DE TIMBRE USS

OFICIAL DE COLOMBIA

OFICIAL D

resente documento ejerci:

aparecen como suy oficiales. El Consul no asury

### TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

FORMATO 3A Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o interventoria de Diseño de Infraestructura Vial

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LIMITADA GOMEZ CAMAO Y ASOCIADOS
CRUZ Y DAVILA WIGENIEROS CONSULTORES

Nombre del(los) MAP(S)(1):

GOMEZ CAJRAO Y ASOCIADOS

Indicar si los contratos que se acreditan son en Diseño  $\underline{o}$  en Supervisión o interventoria de Diseño:

DISEÑO

7	l <sub>op</sub>	CISNERO	VIAS CISNEROS WWW.FYS.SEE.23 No 26-50 CAN	3.6%	ž	27965	21/12/2001 27 945	3070/2001	13/01/1999	24/12/1998	Central (paralela lbague - La imea)	760-96
É	Ŕ	\$UL	NSTITUTO		!   :						Fativities de Fanc III cruse de la cordilora	
orra Email: Dirección Tel/Fax	2 2	Parsona Contacto	Nombre	contrato (4) contrato (5) contrato (6) suscripción del contrato terminación del contrato (7)	suscripción del contrato (7)	contrato (6)	contrato (5)	contrato (4)	contrato (3)	contrato (2)	Orders & security and counters	Comments and.
-		1		MAP en la Estructura	MAP en la Estructura	Valor del	Fecha de	Fecha de	Fecha de início del			
Entidad Contralant				% de perticipación del	% de participación del 🥏 % de participación del							

Instrucciones: (1) El nombre de(los) MAP(S) corresponde a ellos) miembros del interesado que acraditan la experiencia de este Formato únicamente

Firma del Repre Nombre Identificación

Entante Legal del Interbando JUAN CARLOS NAVARRO ROJAS 80,414,821

- (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratama y el contratado, la cual debe estar comprendida delitrio del plazo señatado en el Documento de Connocatoria (3) Corresponde a la fecha de suscripción del Acta del Inicio del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo

- (4) Corresponde a la fecha de terminación del contrato (5) Corresponde a la fecha de ixquadado conforme a la ley aplicable (5) Corresponde a la fecha de ixquadadon del contrato en caso de que el contrato hubrere sido liquidado conforme a la ley aplicable
- caso de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato; para contratos de objeto multiple, contesponde al valor corresponde al valor del contrato; para contratos de objeto multiple, contesponde al valor corresponde al valor contratos. (a) Los (6) Consepponde a' valor del contrato de Destrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervatival de Distrio de Infrinsestructura Vial o de Supervasión o Intervativa Vial o de Supervasión o Intervativa Vial o de Supervasión o Intervativa Vial o de Supervasión de Intervativa Vial o de Supervasión o Intervativa Vial o de Supervasión de Intervativa Vial de Interva
- valores aniences deberan inclus ha montos de las Reforma(s) al Contrato Prancipal (en caso de set apticables) al valor del contratio o al de la elaps, según corresponda.

  (7) Para accredian experiencia oblenida bajo formas de asociación debe lanesse una participación minima del 20% en la refenda (orma de asociación al momento de la suscipción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforma de asociación debe la neste una participación minima del 20% en la refenda (orma de asociación al momento de la suscipción del contrato y al momento de la terminación del contrato del contrato, conforma de asociación en la forma de asociación y se valida la experiencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando delto porcertaje sea gual o experior el 20% en la referencia (por el 10%) (<u>historian</u> cuando del 10%) (<u>historian</u> cuando

# TRANSVERSAL DE LOS AMERICAS PORMATO 38 Experiencia en Supervisión o interventorfa de Contatos de Constructora Vial

Nombre del Interesado: CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT. 1 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

COMEZ CAMO Y ASOCIADOS CRIZ Y DANIA MOBINEROS COMBULTORES EEDC BA AFA COMBULTORES Y COMSTRUCTORES LIMITADA

Nombre del(los) MAP(SKI): SEDIC S.A - GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS

	Dirección Telifax	Cra 58 No 26- PBX 3831000 60 Can	PBX 3851000
٠	Dirección	Cra 58 No 26- 60 Can	Cra; 58 No 26-
Entidad Contratante	EmsH:	NACIONAL DE GARREL STELFMALFT.ED VAS CANANCIPA	HASTRUTO NACIONAL DE LASPRELA WYKENMENDE GG: 50 No 26 PBX 3831000
Emt	Persona Contacto	JOSE GABREL CAHANCIPA	FELIX JAINES LASPRILIA
	Nombre	INSTITUTO NACIONAL DE VAU	INSTITUTO MACIONAL DE VIAS
% de participación del % de participación del	MAY en la Estitucius Plural al momento de la terminación del contrato (6)	<b>909</b>	14001
% de participación del	valor carcineaco ces mais en en actividade de la finantia de mais entracion de primaria de momento de la finantia de momento de la suscripción del centrato perminación del centrato (8)	90%	Avaci
	vanor cancerado del contrato promedio por año (7)	4330	422
	Valor total canceledo del contrato (6)	290.8	5.277
L	Fecha de Nguidación del contrato (5)	02/03/1998	9081/11/51
	Fechs de terminación del contrato (4)	17,01/1906	15/11/1996
	Fecha de Inicio del centrato (3)	16/11/1995	10/12/1996
	Fecha de auscripción del contrato (2)	0.00/11/1905	04.12.18 <b>95</b>
	Contrato No. Objeto y Alcance del Contrato	intervence Teorica y Ebrances en sus especia de construcción y operación de la concesión de las cerelestra de Allervence Grandia - Vibricando Puerte Logar y Vibricando Currents en al Cobo del Mes.	Consultons, Assions e Interventore Teorica y Administrative de les Obras de
	Confrato No.	596: 9P 590:	88.
_		-	1 8

Firma del Repufeentante Legal del Impresado Nombre JUAN CARLOS NAVARED ROJAS Identificación BOATH SEL

Cleaner

Institucciones: (1) El menter delica) subjeto; consepcore a elizar immentor del interestad que accretation is reportered de subjeto; consepcore a la facta de sucrepción del contrator is cual deba estre compandad demando del plano safetado en el Documento del Convectores.

(2) Consepcore a la facta de sucrepción del contrator del contrator en caso del contrator is cual deba estre companda de sucrepción del contrator del contrator del contrator en caso del contrator del contr

(f) El Vale de constitue concepted promiséo par als contrations de devider el valer bala centration de contrata de la columna en arrangement en constitue de contration de contration de la columna en al 20% en la valer bala de mancionna el monarcho de la sustanción del contratio de la sustanción dels contrations de contration de contration de mancionna de mancionna el monarcho de la sustanción del contration de transport de contration de contration de contration de mancionna de mancionna de contration de contration

### SECTOR 3 FORMATO 2 CAPITAL DE TRABAJO (en SMMLV) Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado:

4

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: Nombre del(los) MAP(S):

CONSORCIO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

Gómez, Cajiao y Asociados – Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. – Afa Consultores y Constructores - Sedic

Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada

# Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Piural

(=) Capital de trabajo	(-) Pasivo corriente	(+) Activo corriente		
7.786	10.712	18.498	SMMLV	Ultimo corte

### Para estructuras Plurales solamente:

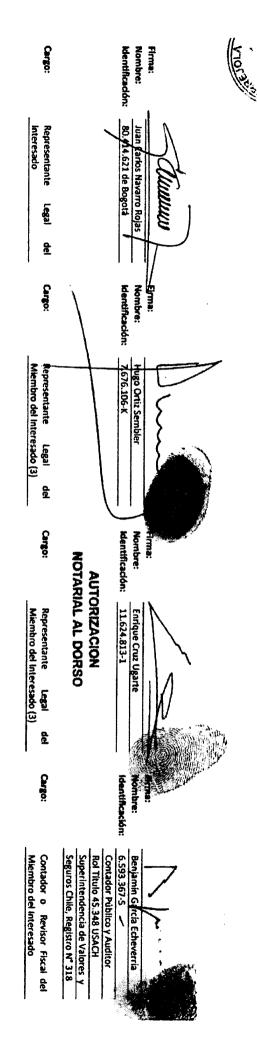
Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plural

1 2 3  Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada  SI S	2:1:4:1				
1 2 3 3 4 6 6 mez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila ingenieros SEDIC Consultores Limitada SI	Total Capital de Trabajo				
1 2 3 3 6 6 mez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila ingenieros SEDIC Consultores Limitada SI			7.786		(=) Capital de trabajo
Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila ingenieros SEDIC Consultores Limitada SI			10.712		(-) Pasivo corriente
Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila ingenieros SEDIC SI S			18.498		(+) Activo corriente
Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila Ingenieros SEDIC  Consultores Limitada  SI  SI  SI	25%	25%	25%	25%	Porcentaje de Participación en la estructura plural (%; con dos decimales)
Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila ingenieros SEDIC Consultores Limitada SI SI					acredita la experiencia solicitada al menos a un MAP [SI; NO]
mbro 1 2 3  Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila Ingenieros SEDIC  Consultores Limitada SI			\$		Para MAPs solamente: Indicar si dicho MAP
embro 1 2 3 Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila Ingenieros SEDIC Consultores Limitada	SI	SI SI	SI	SI	MAP [St; NO]
mbro 1 2 3 Gómez, Cajiao y Asociados Cruz y Dávila Ingenieros SEDIC			Consultores Limitada		
# de Miembro 1 2 3 4	AFA	SEDIC	Cruz y Dávila Ingenieros	Gómez, Cajiao y Asociados	Nombre del Miembro de la Estructura Plural
	4	W	2	1	# de Miembro

el [contador/revisor fiscal] no ha sido sancionado por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre. lo dispuesto en las normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo, manifestamos que tanto Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con

dispuesto en las normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. El [contador/revisor fiscal/quien corresponda] abajo firmante hago constar que (i) tengo la condición de contador/revisor fiscal/quien corresponda conforme a la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) [tenemos el número de registro que aparece al pie de Para Interesados extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo nuestras firmas expedido por la entidad pública que agremia a los (contador/revisor fiscal/quien corresponda) en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural.

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el [auditor/contodor/revisor fiscal/quien correspondo] que suscribe el presente Formato es un efectúa la [auditoria/revisoria] mediante la cual se certifica que el [auditor/contador/revisor fiscal/quien corresponda] que suscribe el presente formato es empleado de la misma. [empleodo/contratista] de la sociedad que represento y el [contador/revisor fiscal/quien corresponda] ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que



instrucciones:

El nombre del MAP corresponde al Miembro del Interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.

2 E El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda).

Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa. acompañarse una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Piurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito,

En caso de Estructuras Piurales, el Formato deberá estar suscrito por cada uno de los representantes legales del(los) miembro(s) que acrediten el Capital de Trabajo

Autorizo las firmas del anverso, de don HUGO ALBERTO ORTIZ SEMBLER, Run:- 7.676.106-K; de don ENRIQUE ALEJANDRO CRUZ UGARTE, Run:- 11.624.813-1; y, la de don BENJAMIN HUMBERTO GARCIA ECHEVERRIA, Run:- 6.593.367-5, en calidad de contador auditor, todos en representación de CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, Rut:- 87.930.900-K, en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidades respectivas.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

, **\$** }

M



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Senor

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

20 47 2011

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE USS PEONDO ROTATORIO USS NECONSULADO GENERAL DE COLOMBIA 296
Samego de Chie Z MAYIL ZUII N. 296
El suscito consul General de Colombia CERTIFICA que autoriza al pesente bootmento ejerol legalmente en la fecha así expresada las funcios de OFICIAY (F. 10 M. 20 CERTIFICA CERTIFICA) de Seguin de en el companio de REIE de CHILE, y ple a firma y sejo que en el commento oficareos de OFICIAY (F. 10 M. 20 CERTIFICA) de CONTRO SUNTO SUNTO EN CONTRO DE CONTRO SUNTO EN CONTRO DE CONTRO O CENTRO EN CONTRO DE CONTRO O CENTRO O CENTRO O CONTRO O

SECTOR 3
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABALO (en SMMLV de 2010)
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre de los Rentros que controrman el interesado: SEDIC S.A. - GONEZ CAJAGO Y ASOCIADOS S.A. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. Nombre de los Rémbres que conforman el interesado: SEDIC S.A. - GONEZ CAJAGO Y ASOCIADOS S.A. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. Nombre dedica; MAP(8): SEDIC S.A.

### Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

	Ulamo code
(+) Activo corriente	•
(-) Passvo comente	ŧ
(=) Capital de trabejo	•

### Para estructuras Plurales solamente:

Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plura!

Monthe del Membro de la Estructura Pfunal SEDIC S.A.  MANP (St. No) SI  Paria NAPP sociamente: tradicar au ducho IMAP accedita la expaniencia sodicitada al menose au MAP (St. No)  Procentaja de Periocipación en la estructura plural (%: con dos decimales)  (1) Activo corriente S.3.00%  (2) Pasivo corriente S.3.00%  (3) Pasivo corriente S.3.00%  (4) Pasivo corriente S.3.00%		4.481,21			(=) Capital de trabajo
de Membro 1 2 da al membro 2		612,07			(·) Pasivo consenta
de Membro 1 2		5 093,28			(*) Activo corriente
8 de Membro ( 2		25,00%			Porcentaja de Participación en la estructura plural (%: con dos decimales)
# de Membro 1 2					Para MAPs solamente: Indicar si dicho MAP acredita la experiencia soficitada al menos a un MAP [St; No]
# de Membro 1 2		æ			MAP [Sk No]
# de Membro I 2 3 n		SEDIC S.A			Nombre det Membro de la Estructura Pfural
	2	u	2	1	# de Miembro

Para interessadas colombamos o relembros colombamos de Estructuras Plutales; Los abajo firmantes. Incesamos consta que los adaptes conágnedos en el presente formado son, vertidos por cuento la empresa cumple con lo dispuesto en las normas contables que la para dagar, Así mismo, manifestamos que tanto el (contador/envisor fiscal) no ha aldo esercionado por la junta central de confadores y cuentan con el regulam y mos somalemos a lo dispuesto en el arriculo 43 De la Ley 272 de 1985, sin perjuicio de las sanciones portes a que hayr. Así mismo, manifestamos que tanto el (contador/envisor fiscal) no ha aldo esercionado por la junta central de confadores y cuentan con el confadores y cuentan con el contadores y cuentan con el confadores y cuentan con el

Para interesados estranjeros o miembros extrenjeros de Estructuras Plurales. Los abajo firmanies hacernos constas que los datos comágnados en el presente Formeto son, veridoces por cuanto la empresa cumpia con lo displusão en las normas contrables que la regular y está sometida a la eya aplicable de la jurisdicido de su incorporación. El (contadolfreisos fazualfujeism curresponda) abajo firmante hago constar que () lemgo la contición de contadolfreisos firmas layudas contrables de la jurisdicido de la jurisdicido de la place de la jurisdicido de la contadolfreisos (portadolferistra firmas exportada) en la jurisdicido de la place de la jurisdicido de la jurisdicido de la jurisdicido de la jurisdicido de origen del fateresado o miembro extranjero de la Estructura Plural y decidado porte a destructura Plural no existe una entidad que agrante a los contadolferistras conseptidados.

Cargo El suscito Representante Legal del Interesado o miembro extenjero de la Estructura Plural declaro que el (susficir/confexión/favión foral/quién correspondo) que suscibe el presente Formato es un fempleado/confexión/confexión/confexión de la exposado que el feculta la fauditoria/revisorial mediante la cuel se certifica que el fauditoria/dordendor/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado de la empresa que el estado la fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado de la empresa que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado de la empresa que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado de la exposado el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato es empleado que el fauditoria/revisor facal/quién corresponda/que suscibe el presente formato el facal que el fauditorial de facal que el facal riante Legal del interessor Firms Nombre Tarjets Profesional Ruth Marcels Paris López 95628T Contado del Magratro del Intaresado riveral Kuma fund

Instrucciones:

Nombre

Carlos Atternationary ama Parace 70,057 942

**Identificación** 

C.C. (M.U.D.): 2012.

Representanta Legal de SEDIC (gregat tarres firmes sean necesarias por cada S.A. Membro del inferesato metebro del interesato que screttal)

Firms

(1) El comer del MAP composité à Mandré de l'asside que accreté le replacité de 48 Formes D'esparante.
(2) El formes 2 dessi en Laurait per de commerciale de 14 Formes 2 des le replace de 15 en 25 de 15 d

SECTOR 3
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO (en SMMLV')
Interesados Colombianos y Extranjeros

Rombre de los Miembros que conforman el Interesado: Gomez Cajiao y Asociados S.A.- Cruz y Davila ingentoros Consultores Nombre del Interesado: CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL

Nombre delice) MAP(S): CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III Sedic-Afa Consultores y Constructures S.A.

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

	Ultimo corte
(+) Activo comiente	46 563,93
(-) Pasivo comente	21.726.67
(=) Capital de trabejo	24 837,27

### Para estructuras Plurales solamente:

Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plural

8326,79	4 481,21	7 785,98	4 243,30	(=) Capital de trabajo
2492,14	<b>612,07</b>	10.711.95	7.910.51	(-) Pasivo comente
10818.94	5 093,28	18 497,92	12 153,81	(*) Activo comente
25%	25%	25%	25%	Porcentaje de Participación en la estructura plural (%, con dos decimales)
	Sı		SI	Para WAPs extamente: Indicar si dicho IJAP acredita la experiencia edecitado al menos a un IJAP [St. No]
ž.	Si	ی	SI	MAP [St. No]
Ala Consultoras y Constructoras Ltda	Sodic	Cruz y Daviša Ingenieros Consultores	Gomez Cajao y Asociados	Nombro del Membro de la Estructura Plural
5	3	2	1	# de Abembro

\* Presentar la Información en SMMLV del 2009 o 2010, de acuardo con el RUP en firma presentado o los Estados Financiaros presentados, segun corresponde

Para interesados colombianos o membros colombianos de Estucturas Phrales. Los atago firmantes hacemos constir que bas datos consignados en el presente formeto son veridados por cuando la empresa cumple con lo dispuesto en les normas contables que la regulan y nos sometomos e lo dispuesto en el articulo 43 De la Ley 272 de 1995, en perjuicio de les senciones penales a que heya hopa. Así mismo, manifosiamos que tamb el (contedoréentor fiscal) no ha sido sencionado por la junta contral de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigiente a la Fecha de Cierre.

Pas interesdos estrajeros o membros estrajeros de Estructuras Phraises. Los abajo irmantes hacemos constar que las catasa consignados en el presente Formato son unidados por cuardo ta empresa completo en ten nomas comunidades que la riogular y quest compodes a la ley aplicable de la pursicioción de outración de contración de contración

El suscito Representante Logal del Inferesado o miembro antariamo de la Estructura Plural declare que el (auditorizonador/nevisor facalquien corresponda) que suscibe el presente Formato es un (empleador contratista) de la sociedad que espresante y el Contadorínerisor facalquien corresponda) que suscibe el presente formato es corresponda para el presente formato es corresponda para despuedo como el presente de la sociedad. Se enera conficación de la empresa que efectua la justición tensorial medente la cual se cortifica que ol (suddorionadorinesisor facalquien corresponda) que suscibe el presente formato es Ampiesedo de la everna

Сждо Com del Primaresado (3) WAS CONTRACTOR CONTRACTOR ARLOS NAVARRO ROJAS TITIZE TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE T [agragar tantas firmas sean recessaries por cada membre del interesado que acrecita]

containing.

Tarjeta Profesional

(1) El nombre del MAP conseconda al Manchon del Massado que zonados la esperimenta de sela Pigmada (horazione).
TE l'immato 2 dense a se appris par el representant legar del Interesson de la parte del Manchon del Lind del Manchon de la Esta Cara Pigmato (an parte del Conseconda) y por el confedido, resido desde conseconda en la jurisdecido aplicade (aspira conseconda).
El el evide del que de la nuclione de la reservación del Interesson del consecuenta (a se del Interesson del Interesson del Consecuenta (a se del Interesson del Interesso

### FORMATO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Bogotá, 20 de Mayo del 2011

2. IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO I Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada	DE LA ESTRUCTURA PLUR	AL:	
MAP: SI X NO			
REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE ACRI Capacidad Jurídica	EDITA:		
Capacidad Financiera Capacidad de Organización			
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:	Augusto Leguía Norte 127, 2	° piso, Las	Condes
CIUDAD Y PAÍS:	Santiago – Chile		
TELÉFONO:	(56-2) 370 2600	FAX:	(56-2) 370 2605
CORREO ELECTRÓNICO:	ingenieros@cruzydavila.cl		
NOTIFICACIONES:			
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:	Isidora Goyenechea 3162, of	icina 601, L	as Condes
CIUDAD Y PAÍS:	Santiago - Chile	Mattache Mattache and a second of the second	
TELÉFONO:	(56-2) 370 2600	FAX:	(56-2) 370 2605
CORREO ELECTRÓNICO:	hortiz@cruzydavila.cl		
3. REPRESENTACIÓN LEGAL			
NOMBRE DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) Juan Enrique Cruz Salas	LEGAL(ES):		
Hugo Ortiz Sembler			
Enrique Cruz Ugarte			
Documentos de Identificación:		•	
C.C. C.E. Pasaporte:		o. 4.756.760	
C.C. C.E. Pasaporte:	X País: Chile No	o. 7.676.106	
C.C. C.E. Pasaporte:	X País: Chile No	o. 11.624.81	13-1





Facultades del(los) representante(s) legal(es):

De acuerdo a la Escritura Pública celebrada el 01 de Diciembre del 2008, en notaría Perry, los representantes de la empresa Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada están facultados para representar a la sociedad legalmente anteponiendo a su respectiva firma el nombre de la Sociedad.

### 4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran la consultoria en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoria de proyectos.

### 5. CALIFICACIÓN:

### 5.1 Capacidad Financiera

Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada

Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

Endeudamiento = (Pasivo Total) = COP\$ 5.425.067.520 \*100 = 56,65% (Activo Total) COP\$ 9.576.775.996

(b) Índice de Liquidez

Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 9.368.272.713 = 1,73

(Pasivo Corriente) COP\$ 5.425.067.520

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$: COP\$ 4.151.708.476

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 8.355,22

A continuación relaciones los indicadores de los demás miembros de la Estructura Plural.

Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: Gómez, Cajiao y Asociados S.A.

Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

Endeudamiento = (Pasivo Total) = (COP\$ 3.930.731.807 / COP\$ 7.767.099.523)\*100 = 50,6% (Activo Total)

(......

(b) Índice de Liquidez

Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 6.039.226.213 / COP\$ 3.930.731.807 = 1,536

(Pasivo Corriente)





### (c) Patrimonio

Patrimonio en \$: COP\$ 3.836.367.717.00 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 7.721
Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: SEDIC
Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009
(a) Razón de Endeudamiento
Endeudamiento = (Pasivo Total) = (COP\$ 1.306.813.337 / COP\$3.485.322.329)*100 = 37,5% (Activo Total)
(b) <u>Índice de Liquidez</u>
Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 2.530.849.840 / COP\$ 304.136.153 = 8,321 (Pasivo Corriente)
(c) Patrimonio
Patrimonio en \$: COP\$ 2.178.508.992,00 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 4.384
Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera: AFA
Fecha de corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2010
(a) Razón de Endeudamiento
Endeudamiento = (Pasivo Total) = (COP\$ 1.633.452.884 / COP\$ 6.217.911.568)*100 = 26,3% (Activo Total)
(b) <u>Índice de Liquidez</u>
Liquidez = (Activo Corriente) = COP\$ 5.571.751.655 / COP\$ 1.283.452.884) = 4.341 (Pasivo Corriente)
(c) Patrimonio
Patrimonio en \$: COP\$ 4.584.458.684 Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado): SMMLV 8.902
5.2 Capacidad de Organización
Nombre del Miembro del Interesado: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Limitada  MAP: SI X NO  Porcentaje de Participación: 25%
Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primera año considerado 2005 y segundo año considerado 2009.



	Ingreso Bruto Operacional en Pesos	SMMLV	Ingreso Bruto Operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores
005	39.584.774.238,96	381.500,00	103.760,00	103.760,00
006	34.678.086.956,24	403.000,00	84.995,00	
007	33.188.168.350,92	433.700,00	76.523,00	
X08	36.853.811.817,00	461.500.00	79.856,00	
<b>209</b>	47.874.824.043,00	496.900,00	96.346,00	96.346,00
				200.106,00
				100.053,00

Total de los dos mayores valores Promedio (Total/2)

Co = (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 103.760,00 SMMLV + Ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 96.346,00 SMMLV) / 2

Co = 100.053,00 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERESADO: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

FIRMA:

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO.:

Benjamin Garcia Echeverria

Contador Público y Auditor

Juan Carlos Navarro Rojas

80.414.621 de Bogotá

Hugo Ortiz Sembler

Enrique Cruz Ugarte

11.624.813-1

7.676.106-K

6.593.367

Rol Título 45.348 USACH

Registro Nº 318 Superintendencia

de Valores y Seguros Chile

AUTOREACION COTARIAL AL DORSO Autorizo las firmas del anverso, de don HUGO ALBERTO ORTIZ SEMBLER, Run:- 7.676.106-K; de don ENRIQUE ALEJANDRO CRUZ UGARTE, Run:- 11.624.813-1; y, la de don BENJAMIN HUMBERTO GARCIA ECHEVERRIA, Run:- 6.593.367-5, en calidad de contador auditor, todos en representación de CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, Rut:- 87.930.900-K, en virtud de haber tenido a la vista las cédulas de identidades respectivas.- Doy fe.- Santiago, 20 de Mayo de 2011.-

my



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US DE CONDO ROTATORIO EONSULADO GENERAL DE COLOMBIL 2897
Sentrago de Chile 2 3 MAYO 2011 Nº 2016
El suscrito Consul General Colombia CERTIFICA
Oue el Señor AY

Oue el

# Experiencia en Diseño da infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o interventoria de Diseño de Infraestructura Vial

Nombre de los Miembros que conforman el interesado: Nombre del Interesado: CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III

GOMEZ CAJAO Y ASOCIADOS

CRUZ Y DAVILA INGEMEROS CONSULTORES

SEDIC S.A

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LIMITADA

Nombre dellos) MAP(S)1:

GOMEZ CAJRAO Y ASOCIADOS

Indicar si los contratos que se acreditan son en Diseño o en Supervisión o interventoria de Diseño:

	760.98	Comrato No.	
7	Estudos de Fase III, oruce de la comblera Central (paralela thague : La linea)	Objetoy	
	2412/1998	Fecha de suscripción del contrato (Z)	
	13/01/1989	Fecha de inicio del contrato (3)	
	30/10/2001	Fecha de Terminación del contrato (4)	
	21/12/2001	Fecha de liquidación del contrato (5) ,	
	27 945	Valor del comrato (6)	
	34%	34 de paracipación del MAP en la Estructura Prima la momendo de la auscripción del contrato	
	34%	"% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (7)	
	NACIONAL DE VIAS	Nombre	
	JUAN DE DIOS CISNEROS	Persona Contacto	
	meriminator o No 26-60 Ca	Email:	Emided Contratant
	Transversal 45 No 26-60 CAN	Email: Dirección	ttratamie
	3831000	Tel/Fax	

(1) El nombre del/los) MAP(S) corresponde a el/los) miembros del interesado que acreditan la experiencia de este Formato únicamente.

(2) corresponde sia fecha de associpción del contista omite la entidad Contistante y el contratado, la cual debe estar comprendicia dentro del piazo sertatado en el Documento de Convocatoria.

(5) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato en caso de que el contrato hubiere sido liquidado conforme a la ley aplicable.

(6) Conseptands at valor det contasto de Deseño de Infraestructura Vasi o de Supervisión o interventacia o Disendo de Infraestructura Vasi (según la modalidad que acredia), comento a SMALV de acuerdo con el numeral 3 2 3 del Documento de Comociciónia, conseterando lo siguiente. Para el capo de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato, para contratos de objeto multiple, corresponde al valor corresponde al valor corresponde al valor corresponde al valor corresponde de Decho de Infraestructura Val (eagún la condicidad que acredita). (c) Los

valores attrictives deboran incluir los montos de las Reforma(e) al Contrato Principal (en caso de ser aplicables) al valor del contrató o al de la etapa, según corresponda
(7) Para acrecizar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenessa una participación minima del 20% en la reforda forma de asociación del contrato y al monomo de la terma acido del contrato, contrato en contrato en contrato en contrato en contrato. en al cual se valida de 1 00% de la experiencia. Para los electos de este Formato inscamente, se deberá indicar en esta casiña el porcentaje rest de participación en la forma de asociación y se valdrá la experiencia (por el 100%) <u>(higazingre</u> cunto dicho porcentaje ses guais o superior at 20%.

像魔魔魔道,这是魔魔,是今天,是一个被我们是像这魔鬼,是不少是**像魔魔**魔怪了,我也也跟握**像,**是是是这种,魔魔像手以双过了一个一次也不是一流,心力,

### INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

### LA SUBDIRECCION DE CONCESIONES

### CERTIFICA QUE:

La firma UNIÓN TEMPORAL SILVA FAIARDO Y CÍA, LTDA, - SEDIC S Alejecutó el siguiente Contrato:

Contrato
Objeto

1095 de 1995, y las adicionales 1,2,3.
Interventoria Técnica y Financiera en sus etapas de construcción y operación de la concesión Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta - 178,4 km.
Incluyendo conteos de tráfico en las estaciones de peaje del proyecto.

Valor fotal

\$1.146,664.298.83

Plazo

: 26.7 Meses

Fecha interaction

: Noviembre 8 de 1995

Fecha Temunación

: Enero 17 de 1998

Participación.

: 50 % cada firma.

Dada en Santa Fe de Bogota D.C. a los,

RAPAEL SARMIENTO LOTERO

Subdirector de Concesiones

SECTOR 3 FORMATO 3B Experiencia en Supervisión o interverxoría de Contratos de Construcción de infraestructura Vial

Nombre del Interesado: CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

CRUZ Y DAVILA INGENERAS CONSULTORES

SEDIC S A

AFA CONSULTORES Y CONSULTORES LIBERADA

AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LIBERADA

Nombre dellos) MAP(S)(1): SEDIC S.A - GOMEZ CAMAO Y ASOCIADOS

1	N			
-	86-1-58	1095 de 1995	Contrato No.	
	Consultoria. Assecht e Interventoria Tecnos y Administrativa de las Obras de Censtrucción de la Varierra de tigique.	banventora fechica y Ebrancest en aus elepsas de conneticución y operation de la cancellor de las carrelens de villacoproto -Grande Villanceros- Puerto Lopaz y Villancanco -Restrapo- Cumeral en al Opto del Meta.	Objeto y Alcance del Contrato	
,	01/12/1994	98011780	suscripción del contrato (2)	
	10/12/1996	1871/1995	Fecha de inicio del contrato (3)	
	15/11/1908	17/01/1994	terminación del liquidación del contrato (4)	}
	15/11/1808	CO/CC11968		
	5277	9.362	Valor total cancelado del contrato (8)	
	1222	4 330	contrato promedio per año (7)	
	100%	50%	contato promedo per Plural al monerato de la año (7) suscripción del contrato (8)	% de participación del
	100%	50%	Plural al momento de la terminación del contrato (8)	% de participación del
	INSTITUTO NACIONAL DE VAS	NACIONAL DE	Nombre	
	FELIX JAMES	NASTILITO "OSE "NACIONAL DE CYNANCENA "SERVICIONAL DE CYNANCENA "OSE "NACIONAL DE CONTROL DE CONTRO	Persona Confecto	Em
	NASTITUTO FELIX JAMES HYPZICHMARLE	nger fredga det og	Email:	Entidad Contratants
	Cca 58 No 28- PEX 3831000	Cas: 99 No 261- 90 Can	Dirección TelFax	•
	PBX 3831000	P8X. 3631000	Tel/Fax	

# Firme del Represen Nombre

- Instructiones:

  (1) El nombre dellos) 4447(5) conseponde a elpan intermitad del manescio qui acerdam in expriencia de mán Formate únicamente

  (2) Conseponde a la lucida de succepción del combre pere la enfectión Conseponde a lucida del combre pere la enfectión del presentado, in cual delete sessiones consepondes con por la lucida del combre del succepción del combre del conseponde a la conseponde a la combre del co
- eagon consequences.

  (3) El valor de currents conceisos prometos por aña corresponde si resolucido del civider de valor tente conceiso de contrate de la cultura entende entre di mises transcuridos entre las lacidos del contrato multiplicado por 12

  (3) El valor de currents conceisos prometos por aña corresponde si resolucido del contrato del contrato del contrato del contrato del contrato por 12

  (3) El valor de currents contrato chimiciale bejo formas de associación dels faminina del 20% en el currents del contrato formas de associación del contrato del contrato del contrato contrato del contrato del contrato en el currents del currents del currents del contrato del contr

#### RESUMEN DE LA FACTURACION DEL CONTRATO 1095 DE 1995 SUSCRITO ENTRE EL INV Y LA UNIÓN TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CÍA LTDA - SEDIC LTDA. PARTICIPACIÓN DE CADA FIRMA : 50%

# INTERVENTORIA TECNICA EN SU ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA CONCESION DE LA CARRETERA VILLAVICENCIO - GRANADA - VILLAVICENCIO - PUERTO. LOPEZ Y VILLAVICENCIO - RESTREPO - CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	583.802.408,00
IVA 14%	81.732.337,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	665.534.745,00
PAGO ANTICIPADO DEL 20 VR BASICO DEL CONTRATO	116.760.481,60
IVA	16.346.467,00
VALOR A COBRAR	133.106.948,60
ADICIONAL 1	283.431.511,00
IVA 14%	39.680.411.54
VALOR TOTAL ADICIONAL 1	323.111.922,54
ADICIONAL 2 (SE AMPLIÓ UNICAMENTE EL PLAZO)	
ADICIONAL 3	138.611.955,83
IVÀ 14%	19.405.673,00
VALOR TOTAL ADICIONAL 3	158.017.628,83

CONCEPTO	ACUMULADO SIN IVA	IVA	TOTAL
20% PAGO ANTICIPADO	116.760.481,60	16.346.467,00	133.106.948,60
PRIMERA CUOTA (NOV 22 A DIC 21 1995)	25.946.773,69	3.632.548,00	29.579.321,69
SEGUNDA CUOTA (DIC 22 A DIC 31 DE 1995)	7.784.032,12		
ENERO 01 A ENERO 21 DE 1996	21.704.476,22		
TERCERA CUOTA ENE 22 A FEB 21 DE 1996	31.006.394,60		
	60.494.902,94	8.469.286,41	68.964.189,35
CUARTA CUOTA FEB 22 A MARZO 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
QUINTA CUOTA MAR 22 A ABR 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
SEXTA CUOTA ABR 22 A MAY 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
SEPTIMA CUOTA MAY 22 A JUN 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
OCTAVA CUOTA JUN 22 A JUL 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
NOVENA CUOTA JUL 22 A AGO 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
DECIMA CUOTA AGO 22 A SEP 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
DECIMA 1a CUOTA SEP 22 A OCT 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347.289,84
DECIMA 2a CUOTA OCT 22 A NOV 21	31.006.394,60	4.340.895,24	35.347,289,84
DECÍMA 3a CUOTA NOV 22 A DIC 21	31.006.395,60	4.340.895,38	35.347.290,98
DECIMA 4a CUOTA DIC 22 A DIC 31	9.301.918,37	1.302.268,57	10.604.186,94
DECIMA 4a CUOTA ENE 01 A ENE 21 1997	26.266.756,95	3.677.345,97	29.944.102,92
DECIMA 5a CUOTA ENE 22 A FEB 21 1997	37.523.938,74	5.253.351,42	42.777.290,16
DECIMA 6a CUOTA FEB 22 A MAR 21 1997	37.523.938,74	5.253.351,42	42,777,290,16
DECIMA 7a CUOTA MAR 22 A ABR 21 1997	37.523.938,74	5.253.351,42	42.777.290,16
DECIMA 8a CUOTA ABR 22 A MAY 21 1997	37.523.938,74	5.253.351,42	42.777.290,16
TOTAL CONTRATO INICIAL	759.425.438,45	97.850.274,23	796.780.809,74

CONCEPTO	ACUMULADO SIN IVA	IVA	TOTAL
ADICIONAL 1 (se adicionó el objeto del contrato incluy	endo la OPERACIÓN)		
PRIMERA CUOTA MAY 22 A JUN 21 DE 1997	51.847.228,00	7.258.611,92	59.105.839,92
SEGUNDA CUOTA JUN 22 A JUL 21 DE 1997	51.847.228,00	7.258.611,92	59.105.839,92
TERCERA CUOTA JUL 22 A AGO 21 DE 1997	51.847.228,00	7.258.611,92	59.105.839,92
CUARTA CUOTA AGO 22 A SEP 21 DE 1997	51.847.228,00	7.258.611,92	59.105.839,92
QUINTA CUOTA SEP 22 A OCT21 DE 1997	51.847.228,00	7.258.611,92	59.105.839,92
SEXTA CUOTA OCT 22 A NOV 6 DE 1997	24.195.371,00	3.387.351,94	27.582.722,94
TOTAL ADICIONAL 1	283.431.511,00	39.680.411,54	323.111.922,54

ADICIONAL 2 (SE AMPLIÓ UNICAMENTE EL PLAZO)			
ADICIONAL 3			
PRIMERA CUOTA NOV 7 A DIC 6 DE 1997	60.266.067,75	8.437.249,00	68.703.316,75
SEGUNDA CUOTA DIC 7 A ENE 6 DE 1998	60.266.067,75	8.437.249,00	68.703.316,75
TERCERA CUOTA ENE 7 A ENE 17 DE 1998	18.079.820,33	2.531.175,00	20.610.995,33
TOTAL ADICIONAL 3	138.611.955,83	19.405.673,00	158.017.628,83
			·
VALOR TOTAL REAL FACTURADO INCLUIDAS ADICIONES	1.181.468.905,28	165.405.646,74	1.346.874.552,02
VALOR TOTAL EJECUTADO SEGÚN LIQUIDACIÓN	1.120.974.000,74	156.936.360,00	1.277.910.360,74
DIFERENCIA (AJUSTE DE SALARIOS DEL 19,5% PARA EL AÑO			
1996 Y AL 21,02% PARA EL AÑO 1997)	60.494.904,54	8.469.286,74	68.964.191,28
* VALORES A DESCONTAR			
VALOR CONTROL DE OPERACIÓN	106.729.756,00	14.942.165,84	121.671.921,84
VALOR DE LOS TRABAJOS DE CONTEO MANUAL DE TRÁFICO	35.437.770,00	4.961.287,80	40.399.057,80
* VALOR TOTAL A DESCONTAR	142.167.526,00	19.903.453,64	162.070.979,64
VALOR TOTAL FACTURADO INCLUIDAS ADICIONES			
MENOS VALOR FACTURADO POR OPERACIÓN Y CONTEO			
MANUAL DE TRÁFICO	978.806.474,74	137.032.906,36	1.115.839.381,10
VALOR SALARIO MÍNIMO AÑO 1995 (\$118.933)	8.229,90	1.152,19	9.382,08

#### Notas:

- \* Los valores a descontar correspondientes al control de operación y el valor de los trabajos de conteo manual de tráfico se obtuvieron de la comunicación GG/58 del 2 de abril de 1997 dirigida por la Unión Temporal al INVÍAS. Se anexa copia de ésta.
- \* Como soporte de lo facturado anexamos fotocopia de todas las facturas presentadas y canceladas por el INVÍAS, se anexan además el acta de liquidación del contrato y el Acuerdo de la Unión Temporal donde se puede verificar que el porcentaje de participación de SEDIC fue del 50%.

CARLOS ALBERTO VALOERRAMA PALACIO Gerente SEDIC S.A.



Santafe de Bogotá, Diciembre 22 de 1995.

#### FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

#### DEBE A:

# UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA.- SEDIC LTDA. Nil. 830.010.285-6

La suma de \$ 162.886.269.69 correspondiente a la legalizacion del anticipo no reembolsable mas la primera cuota de un total de dieciocho del saldo del contrato No. 1095 de 1995 para la interventoria técnica en su etapa de construcción de la concesión de las carreteras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PTO. LOPEZ y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL en el departamento del Meta asi:

Valor básico del contrato

\$ 583'802.408.00

**IVA 14%** 

\$ 81'732.337.00

Valor Total

\$ 665'534.746.00

Legalizacion anticipo:

-20% anticipo contrato:

\$ 116'760.481.00

+IVA 14%

\$ 16'346.467.00

1ra. cuota fija Nov.22-Dic. 21/95

v.22-Dic. 21/95 \$ 25'946.773.69

+IVA 14%

\$ 3'632.548.00

Menos anticipo recibido en Nov. 1995.

\$133'106,948.00 -

VALOR TOTAL CUENTA

\$ 29'579.321.69

SON: VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVEMIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 69/100 MONEDA CORRIENTE.

ALVARO SILVA FAJARDO Representante Legal.

To Co

Vo Bo. ARMANDO CELIS CALDAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**SUPERVISOR** 

ANTAFE DE BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 21 de 1995

> FIDEICOMISO-FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

> > DEBE A:

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA \_ SEDIC LTDA (Nit: 830.010.285-6)

La suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO: PESOS CON 60/100 MDA CTE (\$ 133.106.948.60 ) por concepto de pago anticipado del 20% del valor total del Contrato Nú-mero 1095 de 1995, para la Interventorfa Técnica en su etapa de Cons-trucción de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral, en el De-partamento del Meta.

Valor Básico del Contrato I.V.A. 20%

583'802.408.oo < 81.732,337.00

Valor Total del Contrato

\$ 665.534.746.00

Pago Anticipado del 20% Valor Basico del Contrato

IVA

\$ 116'760.481.60 \$ 16'346.467.00

Valor a Cobrar

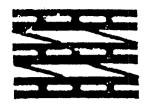
\$ 133.106.948.60 -----

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CLENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y -OCHO PESOS CON 60/100 MDA CTE.

ALVARO SILVA FAJARDO Representante Legal

VO BO ARMANDO CELIS

Supervisor



Santafe de Bogotá, Marzo 8 de 1996.

#### FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

#### DEBE A:

# UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA.- SEDIC LTDA. NIL 830.010.286-6

La suma de \$ 68'964.189.35 correspondiente a la segunda y tercera cuota de un total de dieciocho del saldo del contrato No. 1095 de 1995 para la Interventoria técnica en su etapa de construcción de la concesión de las carreteras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PTO. LOPEZ y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL en el departamento del Meta asi:

Valor básico del contrato

\$ 583'802.408.00

IVA 14%

\$ 81732.337.00

Valor Total

\$ 665'534.746.00

2da. Cuota fija Dic.22 - Dic. 31/95

\$ 7784.032.12

Enero 1- Enero 21/96

\$ 21704.476.22 (\*)

3ra. Cuota fija Enero 22 - Febrero 21/96

\$ 31'006.394.60 (\*)

Sub Total

\$ 60'494.902.94

IVA 14%

\$ 8'469.286.41 -

VALOR TOTAL CUENTA

\$ 68'964.189.35

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRMIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 35/100 CVOS. MONEDA CORRIENTE.

(\*) Incluye ajuste del 19.5% (incremento del salario mínimo legal) según paragrafo de la cláusula 2da, del contrato.

LVARO SILVA FAJARDO Representante Legal. Vo Bo, ING JAIME MANZANO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUPERVISOR

Regimen Comun



Santafé de Bogotá D.C., Marzo 21 de 1996

#### FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

#### DEBE A :

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA NIT. 830.010.285-6

La suma de \$ 35.347.289.84 correspondiente a la cuarta cuota de un total de dieciocho del saldo del contrato No. 1095 de 1995 para la interventoria técnica en su etapa de construcción de la de VILLAVICENCIO-GRANADA. las carreteras VILLAVICENCIO-PTO.LOPEZ y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL en el departamento del Meta así:

4art Cuota fija Febrero 22-Marzo 21/96

\$ 31.006.394.60

IVA 14%

\$ 4.340.895.24

VALOR TOTAL

\$ 35.347.289.84

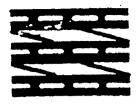
SON : TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 CVOS MONEDA / FORMENTE

VARO SILVA FAJARDO

Représentante Legal

V.B.ING.

INSTÍTUTO NACIONAL DE VIAS SUPERVISOR



# FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA

NIT: 830.010.285-6

La suma de \$ 35'347.289.84 correspondiente a la Quinta Cuota de un total de dieciocho del saldo del Contrato Nr 1095 de 1995 para la Interventoría Técnica en su etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO-RESTREPO-CUMARAL en el Departamento del Meta, asi:

5º Cuota Marzo 22-Abril 21/96 IVA 14% VALOR TOTAL \$ 31'006.394.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS O-CHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

SEDIC / IMITADA

ALVARO SILVA FAJARDO
Representante Legal

Representante Legal

Vo B. ING: JAIME MANZANO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUPERVISOR



# FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA
NIT: 830.010.285-6

La suma de \$35'347.289.84 correspondiente a la Sexta Cuota de un total de diez y ocho del saldo del Contrato Nr 1095 de 1995 para la Interven toria Técnica en su etapa de Construcción de la Concesión de las Carre teras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO RESTREPO-CUMARAL en el Departamento del Meta, asi:

6º Cuota Abril 22-Mayo 21/96 IVA 14% Valor Total

\$ 31'006.394.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO E CIA LTDA

SEPTE WIMITADA.

ALVARO, SILVA FAJARDO Representante Jegal INSTITUTO NACTONAL DE VIAS

BOING: JATHE MANZANG

Supervisor.

Santafé de Bogotá D.C. Junio 19 de 1996



# FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC LTDA

NIT:830010285-6

La suma de \$35'347.289.84 correspondiente a la Séptima Cuota de un total de Diez y Ocho del saldo del Contrato Número 1095 de 1995 para la Interventoría Técnica en su etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras VILLA-VICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO RESTREPO-CUMARAL en el Departamento del Meta, asi:

7º Cuota Mayo 22-Junio 21 de 1996 IVA 14% Valor Total

\$ 31'006.394.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS - OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

SEDIC LIMITADA

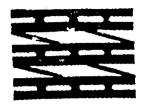
The Fare

ALVARO SILVA FAJARDO Representante Legal INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Vº Bº ING: JAIME MANZANO Supervisor I.N.V.

Santafé de Bogotá D.C. Julio 10 de 1996

ASF/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.

CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

NIT: 830010?95-5

La suma de \$35'347.289.84 correspondiente a la Octava (8º) Cuota de un total de Diez y Ocho (18) del saldo del Contrato Número 1095 de 1995 para la Interventoría Técnica en su etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENC O RESTRE PO-CUMARAL, en el Departamento del Meta, asi:

8º Cuota de Junio 22-Julio 21 de 1996 I.V.A. 14% Valor Total

\$ 31'006.:94.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.89.84

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS - OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

SEDIC S.A.

ALVARO SILVA FAJARDO GERENTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Vº Bº Ing: Jaime tanzano Supervisor

Santafé de Bogotá D.C. Agosto 2 de 1996

AST/lan.



FIDEICOMISO - FIDUCIÁRIA GANADERA S.A.

CONCESION CARRETERAS

CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL : SILVA FAJARDO Y COMPAÑIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 35'347.289.84 correspondiente a la Novena (9º) cuota de un total de diez y ocho (18) del Saldo del Contrato Número 1095 de 1995 para la Interventoria Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras: VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO RESTREPO-CUMARAL, en el Departamento del Meta, asi:

9º Cuota de Julio 22-Agosto 21 de 1996 I. V. A. 14 1/2

Valor Total

\$ 31'006.394.60

\$ 4'340.895.24

\$ 35'347.289.84

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SACIC S.A.

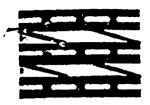
IT BERNARDOLE

Vº Bº ING: JXIME

JATHE MANZANO

GERENTE ADMINISTRATIVO & FINANCIERO

Santaié de Bogotá D.C. Agosto 27 de 1996



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.

CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y COMPAÑIA LTDA-SEDIC S.A.

La suma de \$ 35'347.289.84 correspondiente a la Décima (10º) cuota de un total de diez y ocho (18) del saldo del Contrato Número 1095 de 1995 para la Interventoria Tecnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreterras VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICONCIO-RESTREPO-CU-MARAL, en el Departamento del Meta, asi:

 $10^{\circ}$  Cuota de Agosto 22-Sepbre 21/96 I. V. A. 14%

Valor Total .

\$ 31'006.394.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

\$ 35 347.289.84 ==============

Son: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE.

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SEDIC S.A.

LUIS BERNARDA STEVA V

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vº Bº ING: JAINE MANZAN

SUPERVISOR

SANTAFE DE BOGOTA DC. SEPTIEMBRE 25 de 1996



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.

CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPO FAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$35'347.289.84 correspondiente a la Once (11) Cuota de un total de diez y ocho (18) del saldo del Contrato Número 1095 de 1995 para la Interventorsa Técnica en su etapa de Construcción de la Conceción de las Carreteras : VILLAVICENCIO-GRANADA, VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO-RESTREPO- -CHMARAL en el Espartamento del Meta, asi :

. 1 Curs & Selejembre 22-Octubre 21/6

\$ 31'006.394.60

1 1./\ 14

\$ 4'340.895,24

" (o: 47

\$ 35'347,289.84 ==========

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS OCHEN-TA Y NUEVE PESOS CON 84/100 MDA CTE

UF TOM TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

UIS BERNARSO SILVA V FRENTE ADMINISTRATIVE : FINAN-

ING: JAJME MANZANO

TERO.

SANTAFE DE BOGOTA D.C. 08 108 RE 21 de 1996 -

FIDUCTION STREET, STANKER S.



Fideicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A.

Concesión Carreteras Nacionales del Meta

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia - Sedic S.A.

La suma de \$ 35'347.289.84 correspondiente a la Cuota Doce (12) de un total de diez y ocho (18) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1995 para la Intervent ría Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Comaral, en el Departamento del Meta, así:

12 Cuota de Octubre 22/96-Noviembre 21/96 I. V. A. 14 % Valor Total

\$ 31'006.394.60 \$ 4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

SON: Treinta y cinco Millones trescientos cuarenta y sietemil doscientos ochenta y nueve pesos con 84/100 mda cte.

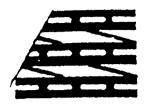
Unión Temporal;S\lva Fajardo y Cia Ltda

Instituto Nacional de Vias

Gereate Administrativo & Financiero

Ing: Jajme Manzano-Supervisor

Sentafé de Bogotá D C-Inviembre 22 de 1996



Fideicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A. Concesión Carreteras Nacionales del Meta

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda - Sedic S.A.

La suma de \$ 35'347.289.84 correspondiente a la Cuota Trece (13) de un total de diez y ocho (18) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1995 para la Interventoria Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta, asi:

13 Cuota de Noviembre 22/96-Diciembre 21/96 I. V. A. 14% Valor Total

\$ 31'006.394.60 -4'340.895.24 \$ 35'347.289.84

Son: Treinta y cinco millónes trescientos cuarenta y sietemil doscientos ochenta y nueve pesos con 84/100 mda cte. -

UNION TEMPORAL: Silva Fajardo y Çia Ltda

Gerente Administrativo & Fi-

nanciero.

Instituto Nacional de Vias

28 m : 1317

Santafé de Bogotá D.C-Enero 14 de 1997



Fideicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A.

Nacionales Del Meta Concesión Carreteras

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda - Sedic S.A-

La Suma de \$ 10'604.186.94 correspondiente a una parte de la Cuota Catorce (14) de un total de diez y ocho (18) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1995 para la Interventoria Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión - de las Carreteras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Vi-llavécencio-Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta, asi:

Parte cuota 14 Dic 22-Dic 31-96 I. V. A. 14 %

\$ 9'301.918.37 1'302.268.57 -\$10'604.186.94 -

SON: Diez Millónes seiscientos cuatromil ciento ochenta y seis pesos con -94/100 Mda Cte.

Unión Temporal:Silva Fajardo y Cia Ltda

Instituto Nacional de Vias

Gerente Administrativo y Fi-

nanciero.

Ing: Jaime Manzano

78 7 1 7 1

Santafé de Bogotá D.C-Enero 14 de 1997



Fideicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A.

Concesión Carreteras Nacionales del Meta

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda - Sedic S.A.

La suma de \$29'944.102.92 correspondiente al Saido de la Cuota Catorce (14) de un total de diez y ocho (18) del Saido del Contrato Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica en su etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio -Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta, así:

Saldo Cuota 14 - Enero 1-Enero 21/97 I. V. A. 14 % Valor Total

26'266.756.95 3'677.345.97 29'944.102.92

Nota: Incluye Ajuste del 21.02 % (Incremento del Salario Mfnimo Legal )Según parágrafo de la Cláusula Segunda del Contrato.

SON: Veintinueve Millónes novecientos cuarenta y cuatro mil ciento dos pesos con 92/100 Mda Cte.

Unión Temporal:Silva Fajardo y Cia Ltda

ia

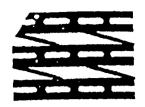
Instituto Nacional de Vias

Luis Bernardo Silve V Gerente Administrativo y Financiero.

Ing: Jaime Manzano Supervisor

3 1 ENE. 1997

Santafé de Bogotá D.C-Enero 27 de 1997



Fideicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A.

Carreteras Nacionales Del Concesión

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda - Sedic S.A.

La suma de \$42'777.290.16 correspondiente a la Cuota Quince (15) de un total de Diez y Ocho (18) del Saldo del Contrato 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y -Villavicencio-Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta. asi:

Cuota 15 Enero 22-Febrero 21/97	5 37 523.938.74
I V. A. 14%	5 5 253.351.42
Valor Total	\$ 421777,290.16
	2==2==========

SON: Cuarenta y Dos Millónes Setecientos setenta y sietemil doscientos noverta pesos con 16/100 Moneda Legal y Corriente'

Unión Temporal:Silva Fajardo y Cla Ltda

Instituto Nacional de Vias

Gerente Administrativo Fi-

nanciero.

Ino: Jaime Manzano Supérvisor

Santafé de Bogotá D.C. Lebrero 25 de 1997



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.

CONCESTON **CARRETERAS** NACIONALES DEL **META** 

> DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 42'777.290.16 correspondiente a la cuota Diez y Seis ( 16 ) de un total de Diez y Ocho (18) del saldo del Contrato 1095 de 1995, para la -Interventoría Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las -Carreteras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta, asi:

Cuota 16 Febrero 22-Marzo 21 de 1997 I. V. A: 14%

Valor Total

\$ 37'523.938.74 \$ 5'253.351.42

\$ 42'777,290,16

SON: Cuarenta y dos Millónes setecientos setenta y sietemil doscientos no-venta pesos con 16/100 Moneda legal y corriente.

Unión Temporal: Si\va Fajardo y Cla Ltda

Sedic S

Luis Bernardo Gerente Administrativ financiero Instituto Nacional de Via

Supervisor

Santafé de Bogotá D.C- Abril 2 de 1997



FIDUCIARIA GANADERA S.A. **FIDEICOMISO** DEL

CONCESION **CARRETERAS**  NACIONALES

META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 42'777.290.16 correspondiente a la Cuota Diez y Siete ( 17 ) de un total de Diez y Ocho (18) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1995 para la Interventorfa Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carreteras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, asi:

Cuota 17, Marzo 22-Abril 21 de 1997 I. V. A- 14 % VALOR TOTAL

\$ 37'523.938.74 5'253.351.42 421777,290,16

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS -NOVENTA PESOS CON 16 /100 MDA CTE.

TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA

GERENTE ADMINISTRATIVO & FINANCIERO

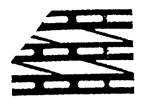
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ING: JAIME MANZANO.

SUPERVISOR

2 4 ABR. 1997

Santafé de Bogotá D.C. Abril 24 de 1997



Fidecicomiso - Fiduciaria Ganadera S.A.

Concesión Carreteras Nacionales Del Meta

DEBE A:

Unión Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda - Sedic S-A-

La Suma de \$42'777.290.16 correspondiente a la Cuota Diez y Ocho (18) de un total de diez y ocho (18) del saldo del Contrato Nº 1095 de 1995 para la Interventoria Técnica en su Etapa de Construcción de la Concesión de las Carre teras: Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, asi:

Cuota 18, Abril 22-Mayo 21 de 1997 IVA 14%

\$ 37'523.938.74 \$ 5'253.351.42

\$ 42'777.290.16

Son: Cuarenta y Dos Millónes setecientos setenta y sietemil doscientos - noventa pesos con 16/100 mda cte.

Union Temporal: Silva Fajardo y Cia Ltda

Luis Berhardo 37772 bearano Gerente Administrativo a Financier Instituto Nacional de Vias

Ing: Jajme Manzano Supervisor

Santafé de Bogotá D.C. Mayo 22 de 1997



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.
CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A: .

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA SEDIC S.A.

La suma de \$ 59'105.840.00 correspondiente a la cuota Uno (1) de un total de Seis (6) del Saldo del Contrato Nº 1095-1-95 de 1997 Adicional Nº 01 - al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada - Villavicencio - Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, que incluye conteos - de Tráfico en las Estaciónes de Peaje del Proyecto, así:

Cuota Uno (1)Mayo 22-Junio 21 de 1997...... \$ 51'847.228.00 \( \text{I.V.A.} \) 14% \( \text{\$ 7'258.612.00} \)

Total

\$ 59'105.840.00 ~

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 MDA CTE.

LUIS GERNARDO S VA BEVARANO GEREN E ADMINISTRATIVO & FINANCIERO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

26 JUN. 1997

ING: JAIME MANZANO Supervisor.

LBSB.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.
CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 59'105.840.00 correspondiente a la cuota dos (2) de un total de Seis (6) < del Saldo del Contrato Nº 1095-1-95 de 1997 Adicional Nº 1 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, que incluye conteos de Tráfico en las Estaciónes de Peaje del Proyecto, asi:

Cuota dos (2) Junio 22-Julio 21 de 1997 I. V. A. 14%

\$ 51'847.228.00 -\$ 7'258.612.00 -

TOTAL

\$ 59'105.840.00

SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PE-SOS CON 00/100 MDA CTE.

LUIS BERNARDO SILVA A.
GERBITE ADMINISTRATIVO & FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ING: JAIME MANZANO -

Supervisor.

LBSB/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A. CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La Suma de \$ 59'105.840.oo correspondiente a la cuota tres (3) de un total de Seis (6) del Saldo del Contrato Nº 1095-1-95 de 1997 Adicional Nº 01 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera - en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras - Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo Cumaral en el Departamento del Meta, que incluye conteos de Tráfico en las Estaciónes de Peaje del Proyecto, asi:

Cuota Tres (3) de Julio 22-Agosto 21 de 1997 I. V. A. 14% \$ 51'847.228.00 \$ 7'258.612.00

TOTAL

\$\_59'105.840.00

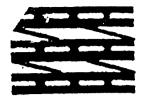
SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCOMIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 MDA CTE.

LUIS BERNARDO STAVA B.
GERENTE ADMINISTRATIVO & FINANCIERO

NG: JAYME MANZANO

INSTITUTO NAL DE VIAS

LBSB/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.
CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA-SEDIC S.A.

La suma de \$59'105.840.00 correspondiente a la cuota Cuatro (4) de un total de Seis (6) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1997 Adicional Nº 01 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio - Restrepo-Cuma mal en el Departamento del Meta, que incluye conteos de Tráfico en las Estaciónes de Peaje del Proyecto, así:

Cuota Cuatro (4) de Agosto 22-Septiembre 21 de 1997 I. V. A. 14%.

\$ 51'847.228.00 -\$ 7'258.612.00 -

TOTAL

\$ 59'105.840.00 ~

SON:Cincuenta y nueve Millónes ciento cincomil ochocientos cuarenta pesos - / con 00/100 Mda Cte.

Luis Bernardo Silva B Gerente Administrativo & Financiero Ing: Daine Manzano Supervisor

Instituto Nal de Vias

Santafé de Bogotá D.C. Septiembre 22 de 1997

LESB/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.
CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La Suma de \$59'105.840.oo correspondiente a la Cuota Quinta (5) de un total de Seis (6) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1997 Adicional Nº 01 al Contrato - Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoría Técnica y Financiera en sus - etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavice ncio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, que incluye conteos de Tráfico en las Estaciónes de Peaje del Proyecto, asi:

Cuota Quinta (5) del 22de Septiembre a Octubre 21 de 1997 \$ 51'847.228.00 \$ 7° 258.612.00 \$ 59'105.840.00

Son: Cincuenta y nueve millónes ciento cincomil ochocientos cuarenta pesos con 00/100 Mda Cte.

Luis Bernardo STIVA B.
Gerente Administrativo & Financiero

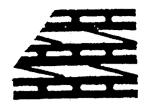
Ing: Jaime Manzano

Supervisor

Instituto Nal.de Vias

Santafé de Bogotá D.C. Octubre 22 de 1997

LBSB/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.

CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$27'582.723.00 correspondiente a la Sexta (6) Cuota de un total de Seis (6) del Saldo del Contrato Nº 1095 de 1997 Adicional Nº 01 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria - Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral en el Departamento del Meta, que incluye conteos de Tráfico en las Estaciónes de Feaje del - Proyecto, así:

Cuota Sexta (6) del 22 Octubre a Noviembre 6/97 I. V. A.

24'195.371.00 3'387.352.00

TOTAL

27'592.723.00

SON: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS - VEINTITRES PESOS CON 00/100 MDA CTE.

Luis Bernardo Silva B\
Gerente Administrativo & Financiero

ing, Jame Manzao

Supervisor

Instituto Nal. de Vias

Santafé de Bogotá D.C- Noviembre 7 de 1997

LBSB/laa.



FIDEICOMISO - FIDUCIARIA GANADERA S.A.
CONCESION CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL: SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 68'703.316.75 correspondiente a la cuota Uno (1) de un total de Tres (3) del saldo del Contrato Nº 1095 -03-95 de 1997 Adicional Nº 03 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras - Villavicencio-Granada, Villavicencio Puerto López y Villavicencio-Restrepo - Cumaral, en el Departamento del Meta.

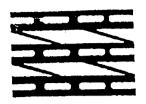
Cuota Uno de Nov 7 a Diciembre 6 de 1997 I V A. TOTAL

\$ 60'266.067.75 \$ 8'437.249.00 \$ 68'703.316.75

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 75/100 MDA CTE.

LUIS BERNARDO SILVA B GERENTE ADMINISTRATIVO & FINANCIERO ING: JAIME MANZANO - SUPERVISOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Santafé de Bogotá D.C. Diciembre 16 de 1997



#### **FIDEICOMISO**

#### FIDUGAN - CARRETERAS NACIONALES DEL META

#### DEBE A

#### UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO & CIA. LTDA. - SEDIC S.A.

La suma de \$68.703.316.75 correspondiente a la cuota Dos (2) de un total de Tres (3) del saldo del Contrato Nº 1095-3-95 de 1997 Adicional Nº 3 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoria Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio - Granada, Villavicencio - Puerto López y Villavicencio - Restrepo - Cumaral, en el Departamento del Meta.

Cuota Dos de Dic 7 de 1997 a Ene 6 de 1998 IVA TOTAL

\$60.266.067.75 \$ 8.437.249.00

**\$**68.703.316.75 /

SON:

SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 75/100 MDA. CTE.

LUIL BERNARDO SILVA V.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

ING. JAIMÉ MANZANO SUPERVISOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Santafé de Bogotá D.C., enero 6 de 1998

### REPUBLICA DE COLOMBIA

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE



Recibil Jan.

Recibil Jan.

1 & ABR. 1997

Process on Control of Depto M Corpeta U

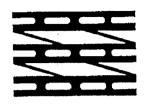
# **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

CONTRATO No. 1095-95
SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL EN
VALOR Y PLAZO

REHABILITACION DE LAS CARRETERAS POR CONCESION PARA LA MALLA VIAL DEL META



UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO & CIA. LTDA. - SEDIC LTDA.



Santafé de Bogotá D.E. 2 Abril de 1997

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Sub-Dirección de Concesiones
Att. Dr. Javier Dario Toro
La Ciudad

GG/58

Ref: Solicitud de contrato adicional al No. 1095 - 95 Interventoría Técnica de las Obras de la Malla Vial del Meta.- Vencimiento 22 de Mayo de 1997. modificacion a nuestro oficio GG/97 de 2 abril de 1997

#### Apreciados Señores:

Por medio de la presente, modificamos nuestro oficio GG/97 en el solicitamos un contrato adicional en valor y plazo del contrato de la referencia el cual queda en los siguientes términos:

#### I.- TERMINACION DE OBRAS

1.a).- Según los plazos pactados con la Concesionaria Carreteras del Meta S.A., los plazos de terminación de las obras son los siguientes:

Rehabilitación de vias: 28 de Marzo 1997

Puente sobre el Río Guaitiquia: 25 de Junio de 1997

Variante del Guaitiquia, vía Villavicencio-Cumaral: 25 Junio 1997

Puente sobre el Río Guayuriba: Marzo de 1998

Esto hace necesaria la presencia de parte de nuestro personal actual hasta la terminacion de las obras segun los plazos indicados atrás y tal como lo indica el cuadro anexo No. 1.1

1.b) Con base en la información anterior y según los costos de nuestra propuesta y que forman parte del Contrato de Interventoría No. 1095 los cuales están calculados según la Resolución No. 2525 de 4 de Mayo de 1995 del Ministerio del Transporte, presentamos la valoración de estos costos de personal y directos los cuales arrojan la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$146.713.996)

#### II.- CONTROL DE OPERACION

2.a) Comoquiera que, según las funciones de Interventoría descritas en los términos de referencia del Concurso de Méritos 005-95 y que forman parte del Contrato de Interventoría, se indica que, "6.1.2 Etapa de Operación.- Si durante la etapa de

construcción, alguno o algunos de los tramos entra en operación y existe recaudo de peaje, el Interventor tendrá adicionalmente las funciones contempladas en la etapa de operación descrita a continuación.....", por lo tanto y según los plazos de terminación de las diferentes obras en especial el Puente sobre el Río Guayuriba que debe terminar en Febrero de 1998, será necesario disponer de un personal de Interventoria técnica y financiera del 23 de 1996 al 22 Marzo de 1997 cuya programación incluimos en el cuadro Anexo No. 1.2.

Nota: el costo de control de operación hasta la terminacion de nuestro contrato principal el 22 de Mayo de 1997, esta incluido en la suma mensual fija pactada en este contrato y que incluye el personal que actualmente dispone nuesta Interventoria.

2.b.- Con base en la información anterior y según los costos de nuestra propuesta y que forman parte del Contrato de Interventoria No. 1095 los cuales están calculados según la Resolución No. 2525 de 4 de Mayo de 1995 del Ministerio del Transporte, presentamos la valoración de estos costos de personal y directos los cuales arrojan la suma de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$106.729.756)

#### III. CONTEO MANUAL DE VEHICULOS

Con motivo de la situación de fuerza mayor dados los atentados terroristas recientemente sufridos en las casetas de peaje, el INV autorizó la entrada en operación con conteo manual de vehículos para lo cual se planteo la posibilidad que nuestra Unión Temporal ejerza un control sobre el conteo manual de los vehículos en las casetas de peaje de la Concesión y se calcule el TPD para garantía de peajes desde el momento de iniciación de la operación y mientras se instalan los equipos de conteo automático. Para este caso proponemos lo siguiente:

- 3.a.- Se colocará en cada estación de peaje un controlador que trabajará según el plan estadistico que se decida adoptar.
- 3.b..- Se colocará un supervisor general de conteos que estará rotando permanentemente por las casetas y llegará cada una en horarios y días no programados con el fin de que se pueda hacer un control directo y espontáneo en cada una.

  3.c.- Se lievarán las planillas de acuerdo a los requerimientos del INV. Se podrán utilizar contadores tipo reloj, y estos pueden ser suministrados por el INV; en caso de que haya que adquirirlos, su costo de adquisición y mantenimiento no esta contemplado en nuestra propuesta.
- 3.d.- Nuestro personal técnico de la Interventoría ejercerá la dirección y supervisión general de la operación, hará los análisis estadísticos necesarios, elaborará los informes periódicos, participara en las reuniones del caso conjuntas con el personal de la Concesión, para evaluar el desarrollo de nuestro trabajo y hacer las diferentes verificaciones, arqueos y consolidación para la elaboración de los informes diarios y mensuales. Por otra parte, para calcular el trafico promedio diario desde el momento de la iniciación de operación hasta el momento de la iniciación de nuestro trabajo de control y conteo manual, se hará un estudio estadístico con retroproyección de los datos

realmente obtenidos en las diferentes casetas, esto con el fin de que el INV pueda otorgar las garantías de transito.

3.e.- Se hace necesario cubrir parte de los costos directos de nuestra Interventoría tales como vehículos, reproducciones, comunicaciones, alquiler de computador y dotación de campamento ect. Con base en la información anterior y según los costos de nuestra propuesta y que forman parte del Contrato de Interventoría No. 1095 los cuales están calculados según la Resolución No. 2525 de 4 de Mayo de 1995 del Ministerio del Transporte, presentamos la valoración de estos costos de personal y directos como se indica en el anexo No. 3 del Costos de control manual de peajes mensual, el total para CUATRO (4) meses y cuyo costo asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS \$ 35.437.770

#### RESUMEN

I.- Valor adicional de la Interventoria para

terminación de obras \$146.713.995 ll.- Valor adicional para control de operacion \$106.729.756

II. Valor de los trabajos de conteo manual de tráfico durante 4 meses y proyecciones

estadísticas \$ 35.437.770 VALOR TOTAL DE LA AMPLIACION \$ 288.881.521

A costos de 1995 No se Incluye el IVA

Solicitamos en consecuencia se nos firme un contrato adicional al principal No. 1095 en valor y plazo en los siguientes términos:

#### VALOR \$288.881.521

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEITIUN PESOS.

Nota: este valor es inferior al 50% del Valor de nuestro contrato principal No. 1095, por lo tanto legalmente es posible ampliarlo.

#### PLAZO: 10 MESES

De acuerdo al programa de utilización de personal y costos directos que se adjunta en los Anexos No. 1.1 y 1.2 estos están programados hasta Marzo de 1998, para lo cual solicitamos se nos aumente el plazo de nuestro Contrato en DIEZ (10) MESES contados a partir del dia 2 de Mayo de 1997 y por lo tanto con un vencimiento el 22 de Marzo de 1998.

VALOR ACTUALIZADO: Con el incremento del salario mínimo legal, según el paragrafo único de la Cláusula Segunda de nuestro contrato de la referencia, así

Incremento año 1996 y año 1997 factor 1.4462

Valor del contrato adicional en pesos de 1997 \$417.780.456 sin incluir el IVA.

Es de anotar que estas suma esta ya prevista dentro de la vigencia del presente año y que esta incluida en la autorización de Cupo Vigencias Futuras relacionadas con el Contrato de Concesión 446-94 de la Malla Vial del Meta.

Cualquier aclaración tendremos el mayor gusto en sumin sitrarla, y agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de Ustedes, muy atentamente

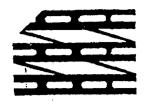
UNIÓN TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA. LTD.-SEDIC LTD

ALVARO SILVA FAJARDO Ing. Director Interventoría

c.c. ng. Jaime Manzano.- Gerente de Proyecto INV Ing. Jorge Bacci.- Sedic LTD.

Ing. Nestor Raúl Montoya.- Sub-Director Interventoría

Archivo A: META19.DOC



# FIDEICOMISO FIDUGAN - CARRETERAS NACIONALES DEL META

DEBE A:

UNION TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CIA LIMITADA - SEDIC S.A.

La suma de \$ 20'610.995.33 correspondiente a la Cuota Tres (3) de un total de Tres (3) del Saldo del Contrato Nº 1095-3-95 de 1997 Adicional Nº 03 al Contrato Principal Nº 1095 de 1995, para la Interventoría Técnica y Financiera en sus Etapas de Construcción y Operación de la Concesión de las Carreteras Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cuma ral, en el Departamento del Meta.

Cuota Tres de Enero 7 de 1998 a Enero 17/98

\$ 18'079.820.33

I. V. A.

\$ 2'531.175.00

TOTAL \$ 20'610.995.33

SON: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

LUIS BERNARDO SILVA B GERENTE ADMINISTRATIVO Y

FINANCIERO

ING: SAIME MANZAO

SUPERVISOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Santafé de Bogotá D.C. Enero 21 de 1998

#### LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE – YÉ DE CIÉNAGA Y VALLEDUPAR – CARMEN DE BOLÍVAR



Bogotá D.C. 09 de Junio de 2011

Señores
INCO
Instituto Nacional de Concesiones
Comité evaluador Concurso de Meritos SEA-CM-003-2010
Ciudad

REFERENCIA ASUNTO Concurso de Meritos SEA-CM-003-2010 Acta de Requerimientos a los Interesados

#### Apreciados Señores

De manera cordial, nos permitimos dar respuesta a las observaciones y solicitudes hechas por el comité estructurador y evaluador en el Acta de Requerimientos del proceso de la referencia de la siguiente manera:

#### SOLICITUD 1: Interesado 17

Teniendo en cuenta y analizados los documentos allegados anexos al oficio radicado bajo en número 20114090142062, con fecha 24 de mayo de 2011, para soportar la "Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial", en lo referente al contrato de orden 2: INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA EN SUS ETAPAS DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LAS CARRETERAS DE VILLAVICENCIO GRANADA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO RESTREPO CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META; El INCO se ratifica en la solicitud de allegar un documento que de acuerdo al documento de convocatoria sea válido para certificar el porcentaje de participación al inicio del contrato, ya que se aporta el documento de conformación de la unión temporal, documento que no se tendrá en cuenta para tomar dicha información de acuerdo a lo contenido en la página 64 subnumeral (4): "No se valdrá la presentación del acuerdo de la Estructura Plural Anterior para acreditar la información aquí solicitada" y lo invita a aplicar lo contenido en el subnumeral (5): "Sin embargo y sólo para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en Estructuras Plurales Anteriores, los Interesados podrán también adjuntar al Formato 3B los siguientes documentos, los cuales no son excluyentes respecto a los descritos en el subnumeral

(3) del presente numeral: (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la Estructura Plural Anterior, tanto al inicio como al









#### LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE – YÉ DE CIÉNAGA Y VALLEDUPAR – CARMEN DE BOLÍVAR



final del mismo; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación, acompañada de una declaración suscrita por el representante legal y por el revisor fiscal, contador público o quien haga sus veces en la respectiva jurisdicción de la Estructura Plural Anterior, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la Estructura Plural Anterior a la terminación del respectivo contrato".

#### **RESPUESTA 1:**

 Se adjunta Certificación expedida por la entidad contratante donde indica claramente que la participación del miembro del CONSORCIO VIAL AMERICAS SECT.1, SEDIC LTDA. ahora SEDIC S.A. fue del 50%.

Agradecemos de antemano la atención prestada, y quedamos en espera de su respuesta

Cordialmente,

**CONSORCIO VIAL RUTA DEL SOL III** 

Eleuny

JUAN CARLOS NAVARRO ROJAS

Representante legal

Preparo: am









### INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

#### LA SUBDIRECCION DE CONCESIONES

#### CERTIFICA QUE:

La firma UNIÓN TEMPORAL SILVA FAJARDO Y CÍA, LTDA, - SEDIOS Alcjecutó el siguiente Contrato:

Contrato
Objeto

1095 de 1995, y las adicionales 1,2.3.

Interventoria Técnica y Financiera en sus etapas de construcción y operación de la concesión Carretenis Villavicencio-Granada, Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Restrepo-Cumaral, en el Departamento del Meta - 178.4 Km.

Incluyendo conteos de tráfico en las estaciones de peaje del proyecto.

Valor ('otal

\$1.146,664,298.83

Plazo

: 26.7 Meses

Fecha Interaction

: Noviembre 8 de 1995

Fecha Ternunación

: Enero 17 de 1998

Participación.

: 50 % cada firma.

Dada en Santa Fe de Bogota D.C. a los.

RAFAEL SARMIENTO LOTERO Subdirectorde Concesiones

" MODERNIZAMOS LA RED VIAL "